
Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 17

29 de septiembre de 2011

SUMARIO . Pág. 1984

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000004-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de vida laboral y familiar. 1996

I/000005-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre hombres y mujeres. 1997

I/000006-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud. 1998

I/000007-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género. 1999

I/000008-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de accesibilidad. 2000

I/000009-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales básicos e integración social. 2001



	<u>Páginas</u>
I/000010-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria.	2002
I/000011-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas en situación de dependencia.	2003
I/000012-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia tributaria.	2004
I/000013-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación autonómica.	2005
I/000014-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deuda pública.	2006
I/000015-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Servicio Público de Empleo.	2007
I/000016-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo.	2008
I/000017-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo.	2009
I/000018-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural.	2010



Páginas

I/000019-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte.

2011

451. Mociones

M/000002-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas con discapacidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2011.

2012

M/000003-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2011.

2014

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000002-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a UCI del Hospital Provincial de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 9, de 17 de agosto de 2011.

2016

POC/000047-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a razones para explicar la clausura de la actividad deportiva que se realiza anualmente en Navalacruz (Ávila) en materia de promoción de la juventud.

2017

POC/000048-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a estado de ejecución del capítulo 7 del presupuesto para 2011 del Servicio Público de Empleo.

2018



Páginas

POC/000049-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a estado de los capítulos 4 y 7 del presupuesto para 2011 de la Consejería de Economía y Empleo.

2020

POC/000050-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a estado de ejecución del capítulo 7 del presupuesto para 2011 de la Agencia de Inversiones y Servicios.

2022

POC/000051-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, relativa a creación en la Administración Autonómica de un servicio propio de prevención de riesgos laborales.

2024

POC/000052-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, relativa a qué objetivo se ha propuesto la Consejería de Economía y Empleo en materia de intermediación entre oferta y demanda, sobre todo en jóvenes y mujeres, a lo largo de la presente legislatura.

2026

POC/000053-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a qué medidas ha desarrollado esta para la ejecución de la Ley 14/2008, de 18 de diciembre, por la que se crea y regula una red de apoyo a las mujeres embarazadas, y sobre cuántas mujeres se han visto beneficiadas por la misma.

2028

POC/000054-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a creación de viveros de empresas en Almazán y El Burgo de Osma.

2030



Páginas

POC/000055-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a impulso de medidas de fomento de la accesibilidad en las viviendas. 2032

POC/000056-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a financiación del proyecto de finalización del Parque Arqueológico del Cerro de San Vicente en Salamanca. 2034

POC/000057-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a financiación para la celebración del 500 aniversario de la finalización de la Catedral Nueva de Salamanca dentro del programa Catedrales 2013. 2036

POC/000058-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a financiación para la forestación del "Polvorín de Tejares" (Salamanca). 2038

POC/000059-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a financiación de la construcción de un nuevo puente en la ciudad de Salamanca a la altura de la calle Príncipe de Vergara. 2040



Páginas

POC/000060-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a financiación de la pista cubierta de atletismo en construcción en Salamanca.

2042

POC/000061-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, relativa a papel que va a desarrollar la Junta de Castilla y León en la operación de compra de Nueva Rumasa.

2044

POC/000062-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María da Silva García, relativa a personal de Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León.

2046

POC/000063-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a María Luisa Álvarez-Quiñones Sanz, relativa a propuesta de creación de empleo en la industria agroalimentaria.

2048

POC/000064-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Reguera Acevedo, relativa a mejora de estructuras de producción y modernización de explotaciones.

2050

POC/000065-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Julián Ramos Manzano, relativa a ayudas por cese anticipado en la actividad agraria.

2052



Páginas

POC/000066-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Cristina Ayala Santamaría, relativa a previsiones en materia de regadíos. 2054

POC/000067-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a intervención en el yacimiento arqueológico de Monte Bernorio. 2056

470. Propositiones No de Ley

PNL/000001-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2012 una partida presupuestaria que permita la adquisición de un equipo de tecnología PET-TAC para ser instalado en el Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 9, de 17 de agosto de 2011. 2058

PNL/000001-03

Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2012 una partida presupuestaria que permita la adquisición de un equipo de tecnología PET-TAC para ser instalado en el Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 9, de 17 de agosto de 2011. 2060

PNL/000009-02

Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para dotar antes de tres meses de una uvi móvil a la Zona Básica de Salud de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011. 2061



Páginas

PNL/000010-02

Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas antes de la finalización del ejercicio 2011 para dotar a la montaña palentina de una agencia de desarrollo local, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

2062

PNL/000017-02

Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de dos unidades de emergencias medicalizadas en la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

2063

PNL/000025-02

Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión en los presupuestos para 2012 la instauración de una unidad de atención paliativa a domicilio en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

2064

PNL/000039-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la transformación de todos los departamentos de la Junta de Castilla y León que operan en los mercados financieros en un Instituto Financiero de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

2065

PNL/000040-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar la regulación del uno por ciento cultural, contemplado en el artículo 71 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, para su aplicación en el ejercicio 2012, para su tramitación ante el Pleno.

2068



	<u>Páginas</u>
PNL/000041-01 Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ampliación de los servicios sociales básicos, para su tramitación ante el Pleno.	2071
PNL/000042-01 Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. ^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a remitir un Proyecto de Ley por el que se cree un tributo propio que compense a la Comunidad por las repercusiones medioambientales que tiene la generación y transporte de la energía eléctrica producida en la misma, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.	2074
PNL/000043-01 Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Julio López Díaz, D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a remitir un Proyecto de Ley por el que se establezca un impuesto propio de la Comunidad Autónoma que grave la diferencia entre los depósitos de clientes captados por las Entidades de Crédito en Castilla y León y las inversiones, financiación y aportaciones a la Obra Social que se realicen en la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.	2077
PNL/000044-01 Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las iniciativas políticas necesarias para conseguir el cierre y desmantelamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña, a exigir del Gobierno Central la elaboración y puesta en marcha de un nuevo Plan Energético Nacional y a declarar a nuestra Comunidad Autónoma territorio no nuclear, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.	2080
PNL/000045-01 Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D. ^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para llevar a cabo con carácter inmediato las actuaciones de refuerzo y renovación del firme de la carretera P-980 entre Frómista y Carrión de los Condes, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.	2083



Páginas

PNL/000046-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la consolidación y restauración de la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) y a habilitar una partida presupuestaria en el ejercicio 2012 para este fin, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

2085

PNL/000047-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Ana María Carmen Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León tenga representación en el Foro Regional para la Integración Social de Inmigrantes, el Consejo Regional de la Mujer, el Observatorio de Género de Castilla y León, el Observatorio Regional de Vivienda y Suelo, la Comisión Asesora para la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas y el Consejo Regional de Atención y Protección de la Infancia, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

2088

PNL/000048-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una partida en los presupuestos de 2012 destinada a la construcción de un instituto de educación secundaria en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Educación.

2091

PNL/000049-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a reformar las instalaciones del colegio público Monte Gándara de El Puente de Sanabria (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Educación.

2093

PNL/000050-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, relativa a ejecución de los accesos al Parque Tecnológico de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

2096



Páginas

PNL/000051-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la puesta en marcha de un pacto educativo en la Comunidad y de un plan de autoridad del profesorado, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

2098

PNL/000052-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a dar un trato igualitario a los aeropuertos de la Comunidad y a proceder al abono inmediato de las cantidades adeudadas al consorcio del aeropuerto de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

2100

PNL/000053-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para la elaboración y aprobación de un plan director para el Hospital El Bierzo (León), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

2103

PNL/000054-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las iniciativas legislativas necesarias para que los escenarios presupuestarios plurianuales y el techo máximo de gasto se tramiten y aprueben con carácter anual por las Cortes de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.

2106

PNL/000055-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha del nuevo Centro de Salud en Lerma, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

2108



Páginas

PNL/000056-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a considerar a Benavente y a su comarca como zona de actuación preferente poniendo en marcha un plan de choque para reactivar la economía y la industrialización en dicho territorio de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

2110

PNL/000057-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a Declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de Nuestra Señora, de Valdegama, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

2113

PNL/000058-01

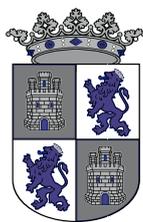
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dotación de una UVI móvil o SVA para la zona de salud de Aguilar de Campoo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

2115

PNL/000059-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a ampliación del centro de salud de la zona básica de salud de Aguilar de Campoo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

2117



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000004-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de vida laboral y familiar.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000004, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de vida laboral y familiar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de conciliación de vida laboral y familiar.

Valladolid, 14 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000005-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre hombres y mujeres.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000005, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

Valladolid, 14 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000006-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000006, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de juventud.

Valladolid, 14 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000007-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000007, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de violencia de género.

Valladolid, 14 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000008-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de accesibilidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000008, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de accesibilidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de accesibilidad.

Valladolid, 14 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000009-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales básicos e integración social.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000009, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales básicos e integración social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

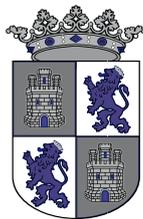
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de servicios sociales básicos e integración social.

Valladolid, 14 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000010-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000010, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención sociosanitaria.

Valladolid, 14 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000011-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas en situación de dependencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000011, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas en situación de dependencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención a las personas en situación de dependencia.

Valladolid, 14 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000012-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia tributaria.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000012, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia tributaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia tributaria.

Valladolid, 19 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000013-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación autonómica.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000013, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación autonómica.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de financiación autonómica.

Valladolid, 19 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000014-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deuda pública.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000014, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deuda pública.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

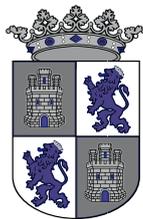
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de deuda pública.

Valladolid, 19 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000015-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Servicio Público de Empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000015, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Servicio Público de Empleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Servicio Público de Empleo.

Valladolid, 19 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000016-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000016, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de empleo.

Valladolid, 19 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000017-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000017, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de turismo.

Valladolid, 20 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000018-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000018, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural.

Valladolid, 20 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000019-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000019, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

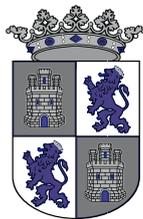
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de deporte.

Valladolid, 20 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000002-01 *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas con discapacidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Moción, M/000002, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas con discapacidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 1/000002-01 relativa a "Política general en materia de atención a personas con discapacidad":

En el pleno de las Cortes de Castilla y León celebrado el pasado día 13 de septiembre, en el transcurso de la interpelación sobre política general de la Junta para las personas con discapacidad, la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades anunció diversas actuaciones a desarrollar desde su Consejería.

Por lo anterior se formulan las siguientes propuestas de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades presente a los grupos



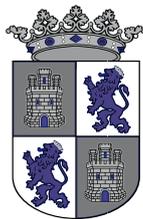
parlamentarios de las Cortes de Castilla y León antes de su aprobación definitiva, para su conocimiento y debate, los siguientes asuntos:

- **Medidas de puesta en valor de la accesibilidad como compromiso general de las Administraciones Públicas y la sociedad en su conjunto.**
- **Informe sobre la incorporación de personas con discapacidad que se han incorporado a la Administración Autonómica en el cupo de reserva del 10 % de plazas reservadas para las personas con discapacidad.**
- **Modelo de atención sociosanitaria para personas con discapacidad mental.**
- **Instrumentos normativos para hacer efectivos en Castilla y León los contenidos de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.**
- **Modelo para garantizar la continuidad de la atención para las personas con discapacidad que culminan la etapa educativa.**
- **Modelo de atención al envejecimiento de personas con discapacidad.**
- **Mapa de necesidades para atención a personas con discapacidad.**
- **Nueva normativa sobre autorización de centros de atención a personas con discapacidad.**
- **Programa de seguimiento y apoyo a las personas con discapacidad que son dependientes y están en sus hogares, así como a sus cuidadores.**
- **Actuaciones destinadas a unificar los sistemas de evaluación para que las personas con discapacidad puedan acceder a los diferentes servicios.**
- **Procedimiento único de acceso a todas las prestaciones sociales de la Administración Autonómica.**
- **Procedimiento de vinculación de la historia social y sanitaria para mejorar la atención temprana.**
- **Unificación del sistema de información sobre derechos, prestaciones y procedimientos.**
- **Catálogo de Servicios Sociales”.**

Valladolid, 15 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000003-01 *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Moción, M/000003, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000003-01 relativa a “Política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria”:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración y remisión a la Cámara para su debate de un plan de optimización de la gestión de recursos sanitarios públicos que incluya el conjunto de medidas que sean necesarias para garantizar que el mayor número de prestaciones posibles sean atendidas de forma directa por el sistema público de salud siguiendo los criterios y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, estableciendo límites a la externalización de la prestación de servicios sanitarios.



Dicho plan habrá de ser objeto de debate en un grupo de trabajo en el que estén presentes, además de los distintos Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, la asociación para la defensa de la sanidad pública y la asociación para la defensa de los derechos de los pacientes.”

Valladolid, 15 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000002-02 *Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a UCI del Hospital Provincial de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 9, de 17 de agosto de 2011.*

PRESIDENCIA

Con fecha 16 de septiembre de 2011, el Procurador D. José Ignacio Martín Benito retiró la Pregunta para respuesta Oral en Comisión de Sanidad, POC/000002, relativa a UCI del Hospital Provincial de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 9, de 17 de agosto de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000047-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a razones para explicar la clausura de la actividad deportiva que se realiza anualmente en Navalacruz (Ávila) en materia de promoción de la juventud.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000047, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a razones para explicar la clausura de la actividad deportiva que se realiza anualmente en Navalacruz (Ávila) en materia de promoción de la juventud.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

¿Cuáles han sido las razones y denuncias previas que justifiquen la clausura de la actividad deportiva que se realiza anualmente en Navalacruz (Ávila) en materia de promoción de la juventud?

Valladolid, 9 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando María Rodero García y

María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000048-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a estado de ejecución del capítulo 7 del presupuesto para 2011 del Servicio Público de Empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000048, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a estado de ejecución del capítulo 7 del presupuesto para 2011 del Servicio Público de Empleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Economía y Empleo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Francisco Ramos Antón y María Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

Según los datos de ejecución presupuestaria publicados recientemente por la Junta de Castilla y León, de los 203,88 millones de euros presupuestados para 2011 por el Servicio Público de Empleo en su capítulo 7 del presupuesto, a fecha 30 de junio solo se habían comprometido 124,62 millones, y solo se habían pagado 50,90 millones.



PREGUNTA

¿Cuáles son las causas que explican una ejecución tan baja de este capítulo del presupuesto del Servicio Público de Empleo, tan importante para promover la creación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid, 9 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Julio López Díaz,

Francisco Ramos Antón y

María Sirina Martín Cabria



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000049-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a estado de los capítulos 4 y 7 del presupuesto para 2011 de la Consejería de Economía y Empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000049, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a estado de los capítulos 4 y 7 del presupuesto para 2011 de la Consejería de Economía y Empleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Economía y Empleo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Francisco Ramos Antón y María Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

Según los datos de ejecución presupuestaria publicados recientemente por la Junta de Castilla y León, de los 253,51 millones de euros presupuestados para 2011 por la Consejería de Economía y Empleo en sus capítulos 4 y 7 del presupuesto, a fecha 30 de junio sólo se habían comprometido 120,79 millones, y sólo se habían pagado 27,37 millones.

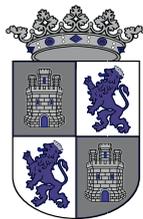


PREGUNTA

¿Cuáles son las causas que explican una ejecución tan baja de estos capítulos del presupuesto de la Consejería de Economía y Empleo, tan importantes para promover la creación de empleo y la recuperación económica en nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid, 9 de septiembre de 2011.

Los Procuradores
Fdo.: Julio López Díaz,
Francisco Ramos Antón y
María Sirina Martín Cabria



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000050-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a estado de ejecución del capítulo 7 del presupuesto para 2011 de la Agencia de Inversiones y Servicios.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000050, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a estado de ejecución del capítulo 7 del presupuesto para 2011 de la Agencia de Inversiones y Servicios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Economía y Empleo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Francisco Ramos Antón y María Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

Según los datos de ejecución presupuestaria publicados recientemente por la Junta de Castilla y León, de los 99,24 millones de euros presupuestados para 2011 por la Agencia de Inversiones y Servicios en el capítulo 7 de su presupuesto, a fecha 30 de junio sólo se habían comprometido 39,46 millones, y sólo se habían pagado 12,11 millones.



PREGUNTA

¿Cuáles son las causas que explican una ejecución tan baja de este capítulo del presupuesto de la Agencia de Inversiones y Servicios, tan importante para favorecer la reactivación económica de nuestra Comunidad?

Valladolid, 9 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Julio López Díaz,

Francisco Ramos Antón y

María Sirina Martín Cabria



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000051-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, relativa a creación en la Administración Autonómica de un servicio propio de prevención de riesgos laborales.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000051, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, relativa a creación en la Administración Autonómica de un servicio propio de prevención de riesgos laborales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Hacienda.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

En la medida en que la propia Administración Autonómica lleva años incumpliendo la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, ya que contrata los servicios de prevención a empresas externas en lugar de crear uno propio, obligatorio para las empresas con más de 500 trabajadores.



Se pregunta:

¿Hay alguna previsión de creación de un servicio propio de Prevención de Riesgos Laborales, tal y como establece la legislación estatal y regional, ya que la Inspección de Trabajo ha requerido a la propia Junta de Castilla y León a que en un plazo máximo de nueve meses cree un servicio propio de prevención, después de que un Inspector haya constatado que se incumple?

Valladolid, 9 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Pedro Luis González Reglero y

Julio López Díaz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000052-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, relativa a qué objetivo se ha propuesto la Consejería de Economía y Empleo en materia de intermediación entre oferta y demanda, sobre todo en jóvenes y mujeres, a lo largo de la presente legislatura.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000052, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, relativa a qué objetivo se ha propuesto la Consejería de Economía y Empleo en materia de intermediación entre oferta y demanda, sobre todo en jóvenes y mujeres, a lo largo de la presente legislatura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Economía y Empleo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:



ANTECEDENTES

Dentro de la reforma o “nuevo impulso” que el Consejero de Economía y Empleo quiere dar al ECYL, tal y como anunció en su comparecencia en la Comisión, se pregunta:

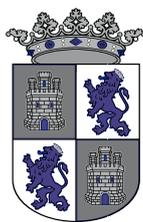
¿Qué objetivo se ha propuesto la Consejería en materia de intermediación entre oferta y demanda, sobre todo en jóvenes y mujeres, a lo largo de la presente legislatura, cuando por ejemplo en el año 2010 fue muy pobre, con un 6,6 %, más de un punto por debajo de la media nacional?

Valladolid, 9 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Pedro Luis González Reglero y

Julio López Díaz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000053-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a qué medidas ha desarrollado esta para la ejecución de la Ley 14/2008, de 18 de diciembre, por la que se crea y regula una red de apoyo a las mujeres embarazadas, y sobre cuántas mujeres se han visto beneficiadas por la misma.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000053, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a qué medidas ha desarrollado esta para la ejecución de la Ley 14/2008, de 18 de diciembre, por la que se crea y regula una red de apoyo a las mujeres embarazadas, y sobre cuántas mujeres se han visto beneficiadas por la misma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El día 26 de enero de 2009 entró en vigor la Ley de apoyo a las mujeres embarazadas en Castilla y León.



Dicha ley tiene por objeto la creación de una red de apoyo a las mujeres embarazadas que articulará los recursos sanitarios, sociales, educativos, laborales y cualesquiera otros, tanto públicos como privados, existentes, prestando información sobre los mismos y canalizando a la mujer embarazada a cada uno de los diferentes sistemas, cuando sea necesario. La finalidad de la red es facilitar a la mujer embarazada una información personalizada sobre las ayudas y apoyos a que puede acceder para ayudarla a culminar su embarazo superando los conflictos o dificultades a que se enfrenta, de forma que pueda tomar una decisión conociendo todas las alternativas posibles.

Se pregunta:

1.- ¿Qué medidas ha desarrollado la Junta de Castilla y León para la implantación de lo recogido en la norma?

2.- ¿Cuántas mujeres embarazadas se han visto beneficiadas por esta ley?

3.- ¿En qué lugares de la Comunidad Autónoma?

4.- ¿Cuál ha sido el presupuesto utilizado?

Valladolid, 9 de septiembre de 2011.

La Procuradora

Fdo.: Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000054-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a creación de viveros de empresas en Almazán y El Burgo de Osma.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000054, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a creación de viveros de empresas en Almazán y El Burgo de Osma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Economía y Empleo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

Los viveros de empresas facilitan la creación de empresas y generan empleos, poniendo a disposición de los emprendedores y emprendedoras naves y oficinas para el desarrollo de sus proyectos empresariales.

El Plan de ADIPSO, aprobado en 2005 por la Junta de Castilla y León, contempla la creación de viveros de empresas en aquellos municipios sorianos de más de 5.000 habitantes.



Han transcurrido seis años desde la aprobación de dicho Plan y en Almazán y El Burgo de Osma, que cumplen el requisito de la población exigido, no cuentan con vivero de empresas.

Se pregunta:

1.º- ¿En qué fecha tiene previsto la Junta de Castilla y León comenzar estos proyectos de vivero de empresas en Almazán y El Burgo de Osma?

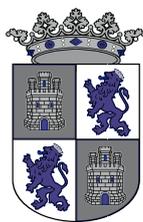
2.º- ¿Qué plazo tiene previsto la Junta de Castilla y León para la finalización de dichos proyectos?

Valladolid, 9 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Esther Pérez Pérez y

Francisco Javier Muñoz Expósito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000055-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a impulso de medidas de fomento de la accesibilidad en las viviendas.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000055, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a impulso de medidas de fomento de la accesibilidad en las viviendas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda, en su artículo 17 define:

. La Comunidad de Castilla y León impulsará medidas de fomento de la accesibilidad en las viviendas a fin de que se lleven a cabo las obras de transformación necesarias para que los interiores de las mismas, o los elementos y los servicios comunes del edificio, sean utilizables por todas las personas y en especial las que tengan algún tipo de discapacidad, con los requisitos establecidos en la legislación aplicable.



2. Concurrirá interés social como causa para el ejercicio de la potestad expropiatoria por la Administración local y la urgencia a los fines expropiatorios cuando deban llevarse a cabo en los edificios de viviendas las obras necesarias para el cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, en conformidad con la legislación sectorial aplicable así como la normativa en materia de propiedad horizontal.

El beneficiario de la expropiación deberá justificar la necesidad de llevar a cabo las obras de adecuación mediante un informe técnico y memoria en el que se contenga la información precisa sobre la obra a realizar así como la acreditación de la imposibilidad de acudir a otras alternativas que resulten menos gravosas al derecho de propiedad.

Se pregunta:

¿Qué actuaciones ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León para impulsar el fomento de la accesibilidad en las viviendas?

¿En qué municipios de Castilla y León se ha realizado alguna actuación, fundamentada en el artículo 17 de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda, para impulsar el fomento de la accesibilidad?

Valladolid, 9 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

Ana María Muñoz de la Peña González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000056-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a financiación del proyecto de finalización del Parque Arqueológico del Cerro de San Vicente en Salamanca.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000056, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a financiación del proyecto de finalización del Parque Arqueológico del Cerro de San Vicente en Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Cultura y Turismo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

En la reunión mantenida el día 16 de noviembre de 2007 entre el Excmo. Sr. D. Juan Vicente Herrera Campo y el entonces Alcalde de Salamanca, Ilmo. Sr. D. Julián Lanzarote Sastre, el Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León se comprometió,



según reflejan las noticias que difundieron el resultado de este encuentro, a financiar el 80 % del proyecto de finalización del Parque Arqueológico del Cerro de San Vicente en Salamanca con un presupuesto total previsto de 3 millones de euros.

Al día de hoy no existe constancia de que la Junta de Castilla y León haya aportado cantidad alguna para cumplir este compromiso.

PREGUNTA:

¿Qué cantidades tiene previsto aportar la Junta de Castilla y León en los próximos ejercicios presupuestarios para cumplir el compromiso que estableció el día 16 de noviembre de 2007 el Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León con el entonces Alcalde de Salamanca en relación con la financiación del 80 % del proyecto de finalización del Parque Arqueológico del Cerro de San Vicente en Salamanca?

Valladolid, 13 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000057-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a financiación para la celebración del 500 aniversario de la finalización de la Catedral Nueva de Salamanca dentro del programa Catedrales 2013.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000057, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a financiación para la celebración del 500 aniversario de la finalización de la Catedral Nueva de Salamanca dentro del programa Catedrales 2013.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Cultura y Turismo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y M.^a del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.



ANTECEDENTES

En la reunión mantenida el día 16 de noviembre de 2007 entre el Excmo. Sr. D. Juan Vicente Herrera Campo y el entonces Alcalde de Salamanca, Ilmo. Sr. D. Julián Lanzarote Sastre, el Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León se comprometió, según reflejan las noticias que difundieron el resultado de este encuentro, a financiar el 100 % de la musealización para celebrar los 500 años de la finalización de la Catedral Nueva de Salamanca dentro del programa Catedrales 2013.

Al día de hoy no existe constancia de que la Junta de Castilla y León haya aportado cantidad alguna para cumplir este compromiso.

PREGUNTA:

¿Qué cantidades tiene previsto aportar la Junta de Castilla y León en los próximos ejercicios presupuestarios para cumplir el compromiso que estableció el día 16 de noviembre de 2007 el Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León con el entonces Alcalde de Salamanca en relación con la musealización para la celebración del 500 aniversario de la finalización de la Catedral Nueva de Salamanca dentro del programa Catedrales 2013?

Valladolid, 13 de septiembre de 2011.

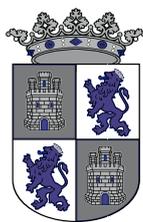
Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000058-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a financiación para la forestación del “Polvorín de Tejares” (Salamanca).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000058, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a financiación para la forestación del “Polvorín de Tejares” (Salamanca).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

En la reunión mantenida el día 16 de noviembre de 2007 entre el Excmo. Sr. D. Juan Vicente Herrera Campo y el entonces Alcalde de Salamanca, Ilmo. Sr. D. Julián Lanzarote Sastre, el Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León se comprometió, según reflejan las noticias que difundieron el resultado de este encuentro, a colaborar económicamente en la forestación del “Polvorín de Tejares” en la ciudad de Salamanca.



Al día de hoy no existe constancia de que la Junta de Castilla y León haya aportado cantidad alguna para cumplir este compromiso.

PREGUNTA:

¿Qué cantidades tiene previsto aportar la Junta de Castilla y León en los próximos ejercicios presupuestarios para cumplir el compromiso que estableció el día 16 de noviembre de 2007 el Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León con el entonces Alcalde de Salamanca en relación con la colaboración económica en la forestación del “Polvorín de Tejares”?

Valladolid, 13 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000059-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a financiación de la construcción de un nuevo puente en la ciudad de Salamanca a la altura de la calle Príncipe de Vergara.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000059, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a financiación de la construcción de un nuevo puente en la ciudad de Salamanca a la altura de la calle Príncipe de Vergara.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.



ANTECEDENTES

En la reunión mantenida el día 16 de noviembre de 2007 entre el Excmo. Sr. D. Juan Vicente Herrera Campo y el entonces Alcalde de Salamanca, Ilmo. Sr. D. Julián Lanzarote Sastre, el Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León se comprometió, según reflejan las noticias que difundieron el resultado de este encuentro, a financiar el 100 % de la construcción de un nuevo puente en la ciudad de Salamanca a la altura de la calle Príncipe de Vergara.

Al día de hoy no existe constancia de que la Junta de Castilla y León haya aportado cantidad alguna para cumplir este compromiso.

PREGUNTA:

¿Qué cantidades tiene previsto aportar la Junta de Castilla y León en los próximos ejercicios presupuestarios para cumplir el compromiso que estableció el día 16 de noviembre de 2007 el Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León con el entonces Alcalde de Salamanca en relación con la financiación de la construcción de un nuevo puente en la ciudad de Salamanca a la altura de la calle Príncipe de Vergara?

Valladolid, 13 de septiembre de 2011.

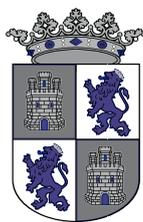
Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000060-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a financiación de la pista cubierta de atletismo en construcción en Salamanca.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000060, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a financiación de la pista cubierta de atletismo en construcción en Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Cultura y Turismo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

El 15 de febrero de 2008 se firmó un Protocolo General de Colaboración entre el Consejo Superior de Deportes, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Salamanca para la construcción de una pista cubierta de atletismo.



En la cláusula cuarta se establece textualmente que “la Junta de Castilla y León manifiesta su intención de contribuir a la financiación de la inversión con una aportación de hasta el 33 % del presupuesto y, en todo caso, con el límite de 5.000.000 € de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, a lo largo de los ejercicios presupuestarios que se determinen en el instrumento jurídico correspondiente”.

Dado que dicha infraestructura ya está en obras y recientemente el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Salamanca ha hecho público que la Junta de Castilla y León aún no ha realizado aportación económica alguna para la misma, se formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué cantidades va a aportar la Junta de Castilla y León para la financiación de la pista cubierta de atletismo que se está construyendo en Salamanca a lo largo de los próximos ejercicios presupuestarios?

Valladolid, 13 de septiembre de 2011.

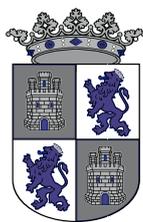
Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000061-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, relativa a papel que va a desarrollar la Junta de Castilla y León en la operación de compra de Nueva Rumasa.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000061, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, relativa a papel que va a desarrollar la Junta de Castilla y León en la operación de compra de Nueva Rumasa.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Economía y Empleo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

Ante la reciente compra de todo el conjunto de empresas que conformaban el Grupo Nueva Rumasa, por parte de Back in Business, y dado que muchas de las empresas están situadas en Castilla y León (Elgorriaga-Ávila; Trapa-Palencia; Hibramer-Valladolid...) y dada la preocupación de los trabajadores, conociendo los antecedentes del nuevo empresario.



PREGUNTA:

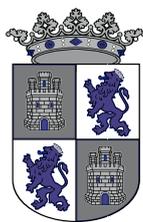
¿Qué papel va a desarrollar la Junta de Castilla y León en esta operación, sin olvidar que las competencias en materia de empleo las tiene la propia Junta de Castilla y León?

Valladolid, 13 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Pedro Luis González Reglero y

Julio López Díaz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000062-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María da Silva García, relativa a personal de Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000062, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María da Silva García, relativa a personal de Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Economía y Empleo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María da Silva García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

En la Ley 19/2010, de 22 de diciembre, de Medidas Financieras y de Creación del Ente Público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León:

La disposición adicional segunda autoriza a la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para participar en el capital de la Sociedad Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León, S.A. en cuantía superior al cincuenta por ciento y, en su caso, la fusión de ADE Parques Tecnológicos y CEICALSA. La adicional tercera prevé la extinción de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León y autoriza la extinción de la empresa pública ADE Financiación, S.A.



Dado que en la Ley 19/2010, de 22 de diciembre, de Medidas Financieras y de Creación del Ente Público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León, se anuncia la reestructuración de la actual Agencia de Inversiones y Servicios y de su grupo de empresas, queremos saber cómo afectará eso al personal de estas entidades.

Se pregunta:

1.º- ¿Cómo afectará al personal de Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León, ya que esta empresa, como entidad, previsiblemente será absorbida por ADE Parques Tecnológicos, pero no se especifica cómo puede repercutir esto en su personal?

2.º- ¿En qué situación quedará el personal del CEEI, qué actividad desarrollará y en qué condiciones laborales?

3.º- ¿Dónde y cómo se les va a integrar?

Valladolid, 13 de septiembre de 2011.

La Procuradora

Fdo.: Ana María da Silva García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000063-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Luisa Álvarez-Quiñones Sanz, relativa a propuesta de creación de empleo en la industria agroalimentaria.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000063, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Luisa Álvarez-Quiñones Sanz, relativa a propuesta de creación de empleo en la industria agroalimentaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Álvarez-Quiñones Sanz, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:



ANTECEDENTES:

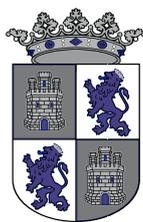
Recientemente, en su comparecencia de 27 de julio, la Consejera de Agricultura y Ganadería formuló como uno de sus objetivos de legislatura contribuir a generar las condiciones que permitan la creación de 10.000 empleos en la industria agroalimentaria y en el mundo rural.

¿Cuál es la estrategia de la Consejería para crear las condiciones que faculten la creación de los 10.000 puestos de trabajo mencionados?

Valladolid, 19 de septiembre de 2011.

La Procuradora

Fdo.: María Luisa Álvarez-Quiñones Sanz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000064-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Reguera Acevedo, relativa a mejora de estructuras de producción y modernización de explotaciones.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000064, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Reguera Acevedo, relativa a mejora de estructuras de producción y modernización de explotaciones.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar Reguera Acevedo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES:

Para desarrollar el sector agrario es imprescindible el apoyo desde los poderes públicos con líneas de ayuda específicamente dirigidas a la mejora de estructuras productivas y a la modernización de explotaciones.



A juicio de la Consejería de Agricultura y Ganadería, ¿qué líneas de actuación y de ayudas se consideran prioritarias para la mejora de estructuras de producción y para la modernización de explotaciones?

Valladolid, 19 de septiembre de 2011.

El Procurador

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000065-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Julián Ramos Manzano, relativa a ayudas por cese anticipado en la actividad agraria.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000065, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Julián Ramos Manzano, relativa a ayudas por cese anticipado en la actividad agraria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Julián Ramos Manzano, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES:

El relevo generacional en el sector agrario es uno de sus retos más importantes actuales y futuros. Para facilitararlo, resulta necesario arbitrar las condiciones y las ayudas dirigidas a aquellos titulares de explotaciones que, por edad o por determinadas



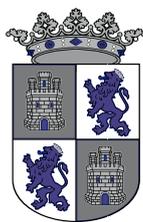
circunstancias, deseen transmitir las a jóvenes agricultores que se incorporen a la actividad. En consecuencia:

¿Qué requisitos considera la Consejería de Agricultura y Ganadería como prioritarios para acceder a las ayudas por cese anticipado en la actividad agraria?

Valladolid, 19 de septiembre de 2011.

El Procurador

Fdo.: Francisco Julián Ramos Manzano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000066-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Cristina Ayala Santamaría, relativa a previsiones en materia de regadíos.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000066, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Cristina Ayala Santamaría, relativa a previsiones en materia de regadíos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cristina Ayala Santamaría, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES:

Los regadíos son infraestructuras agrarias de enorme importancia para el sector agrario, pues aumentan la productividad y rentabilidad de las explotaciones agrarias y contribuyen a fijar activos en el medio rural en donde se asientan.

En su última comparecencia para explicar su programa de legislatura, la Consejera de Agricultura y Ganadería aportó información sobre las previsiones generales de la Junta de Castilla y León en materia de regadíos de su competencia, a la vez que subrayaba la problemática que rodea a estas importantes infraestructuras, tanto en



los capítulos de modernización como especialmente en el caso de nuevos regadíos dependientes del Gobierno de la Nación.

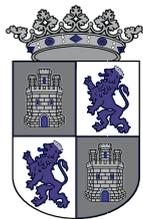
Toda vez que resulta conveniente profundizar en detalle sobre estos problemas:

¿Cuáles son las previsiones de la Consejería de Agricultura y Ganadería en materia de regadíos de su competencia y cuáles son los problemas que afectan a los regadíos de interés general de la Nación?

Valladolid, 19 de septiembre de 2011.

La Procuradora

Fdo.: Cristina Ayala Santamaría



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000067-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a intervención en el yacimiento arqueológico de Monte Bernorio.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000067, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a intervención en el yacimiento arqueológico de Monte Bernorio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Cultura y Turismo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El yacimiento de Monte Bernorio fue declarado en 1992 Bien de Interés Cultural con la categoría de Zona Arqueológica. Los últimos hallazgos realizados en el yacimiento confirman este yacimiento como uno de los más importantes de Europa en su categoría. La Junta de Castilla y León cesó en 2004 sus aportaciones económicas para subvencionar las excavaciones, si bien éstas han continuado de forma discontinua gracias a las ayudas de la Diputación Provincial de Palencia y los ayuntamientos de la comarca.



PREGUNTA:

¿Contempla la Junta de Castilla y León algún tipo de intervención en dicho yacimiento arqueológico?

Valladolid, 20 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: María Sirina Martín Cabria,

Julio López Díaz y

Francisco Ramos Antón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000001-02 *Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2012 una partida presupuestaria que permita la adquisición de un equipo de tecnología PET-TAC para ser instalado en el Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 9, de 17 de agosto de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000001, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2012 una partida presupuestaria que permita la adquisición de un equipo de tecnología PET-TAC para ser instalado en el Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 9, de 17 de agosto de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL-1, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2012 una partida presupuestaria que permita la adquisición de un equipo de tecnología PET-TAC para ser instalado en el Complejo Hospitalario de Salamanca.



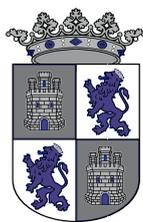
Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se incorpore en el II Plan de Infraestructuras Sanitarias la adquisición de un equipo de tecnología PET-TAC para ser instalado en el Complejo Hospitalario de Salamanca, a fin de que pueda ser utilizado en pacientes del conjunto de la Comunidad Autónoma que tengan derecho a esta moderna tecnología en el tratamiento de enfermedades oncológicas, así como por los investigadores del Hospital Universitario de Salamanca y del Centro de Investigación del Cáncer.”

Valladolid, 15 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000001-03 *Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2012 una partida presupuestaria que permita la adquisición de un equipo de tecnología PET-TAC para ser instalado en el Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 9, de 17 de agosto de 2011.*

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000001, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2012 una partida presupuestaria que permita la adquisición de un equipo de tecnología PET-TAC para ser instalado en el Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 9, de 17 de agosto de 2011, aprobó la siguiente

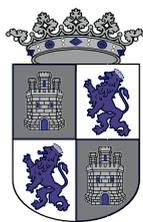
RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se incorpore en los primeros años de vigencia del II Plan de Infraestructuras Sanitarias 2011-2019 una partida presupuestaria que permita la adquisición de un equipo de tecnología PET-TAC para ser instalado en el Complejo Hospitalario de Salamanca, a fin de que pueda ser utilizado en pacientes del conjunto de la Comunidad Autónoma que tengan derecho a esta moderna tecnología en el tratamiento de enfermedades oncológicas, así como por los investigadores del Hospital Universitario de Salamanca y del Centro de Investigación del Cáncer.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000009-02 *Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para dotar antes de tres meses de una uvi móvil a la Zona Básica de Salud de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.*

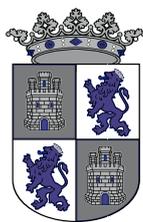
PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000009, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para dotar antes de tres meses de una uvi móvil a la Zona Básica de Salud de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000010-02 *Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas antes de la finalización del ejercicio 2011 para dotar a la montaña palentina de una agencia de desarrollo local, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.*

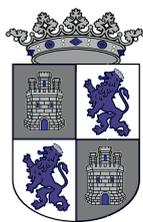
PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000010, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas antes de la finalización del ejercicio 2011 para dotar a la montaña palentina de una agencia de desarrollo local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000017-02 *Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de dos unidades de emergencias medicalizadas en la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.*

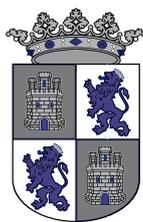
PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000017, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de dos unidades de emergencias medicalizadas en la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000025-02 *Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión en los presupuestos para 2012 la instauración de una unidad de atención paliativa a domicilio en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.*

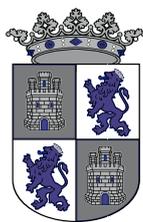
PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000025, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión en los presupuestos para 2012 la instauración de una unidad de atención paliativa a domicilio en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000039-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la transformación de todos los departamentos de la Junta de Castilla y León que operan en los mercados financieros en un Instituto Financiero de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000039, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la transformación de todos los departamentos de la Junta de Castilla y León que operan en los mercados financieros en un Instituto Financiero de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El escenario financiero ha cambiado radicalmente como consecuencia de la reciente crisis económica, la cual ha modificado las reglas de funcionamiento de los mercados, de forma que las fórmulas de integración entre entidades financieras son imprescindibles de cara a la captación de recursos en los mercados internacionales y, por tanto, al mantenimiento de la actividad futura de las mismas.



En este sentido, el PSCYL-PSOE ha sido la única organización castellana y leonesa que lleva más de una década defendiendo la necesidad de iniciar un proceso de integración en el sistema financiero castellano y leonés, tal y como se deduce de la lectura de nuestros respectivos programas electorales. Por eso el PSCYL-PSOE ha apoyado el actual proceso de integración de las Cajas de la Comunidad, al principio del proceso porque era una condición necesaria para la estabilidad y el mantenimiento de la actividad de las Entidades financieras de la Comunidad, y ahora porque simplemente la integración es una condición necesaria para su supervivencia.

No obstante, ante el nuevo escenario financiero, la respuesta tenía que haberse dado tanto en el ámbito de lo privado (la mencionada reorganización del sector financiero) como en el de lo público, y en este campo la Junta de Castilla y León no ha sido capaz de centralizar su política financiera, en unos tiempos en los que la eficacia es más incompatible que nunca con la existencia de decenas de organismos (Consejerías, Agencias, empresas públicas, etc.) que aisladamente, y en muchas ocasiones en clara contradicción, inciden en el mercado financiero autonómico.

En esta línea podría interpretarse la reciente propuesta de modificación de la ADE por parte de la Junta, que es un avance (aunque claramente insuficiente, a juzgar por lo realizado hasta la fecha) en la dirección que el PSCYL lleva proponiendo desde hace casi una década. Una propuesta que hoy se concreta en la transformación de todos los departamentos de la Junta que operan en los mercados financieros en un organismo que podría denominarse Instituto Financiero de Castilla y León, el cual gestionaría la tesorería (pagos a realizar, remuneración de cuentas, etc.), definiría de manera centralizada la política financiera de la Junta de Castilla y León, y que refundiría las actuales líneas de promoción que vienen desarrollando de forma inconexa por:

- La propia Administración General de la Comunidad y, en concreto, las actividades de promoción, correspondientes en el momento actual a las Consejerías de Economía y Empleo, Cultura y Turismo en relación a Turismo, y de Agricultura y Ganadería.
- La Administración Institucional de la Comunidad y, en concreto, las actuaciones de la Agencia de Inversiones y Servicios y las actividades de promoción económica que desarrollen el Instituto Tecnológico Agrario y el Ente Regional de la Energía. A esto, hay que añadir la actividad de las empresas participadas por la propia Agencia de Inversiones y Servicios y por ADE Financiación.
- Las empresas públicas.

El Instituto Financiero de Castilla y León, como organismo autónomo adscrito a la Consejería de Economía y Empleo, jugaría un papel fundamental en la definición de la política financiera de la Junta de Castilla y León, inexistente hasta la fecha, la cual se podría articular a través de tres líneas básicas: el seguimiento de la actividad económica de Castilla y León, la ejecución de las competencias financieras de la Junta de Castilla y León, y el impulso de los grandes proyectos de desarrollo de Castilla y León, todo ello con el fin último, transversal en todas sus actuaciones, de mejorar e incrementar la accesibilidad a la financiación del sector privado.



Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

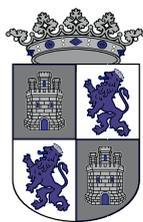
“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la transformación de todos los departamentos de la Junta que operan en los mercados financieros en un Instituto Financiero de Castilla y León, que actuaría como organismo autónomo adscrito a la Consejería de Economía y Empleo, el cual gestionaría la tesorería de la Junta de Castilla y León, definiría de manera centralizada su política financiera, y que refundiría las actuales líneas de promoción que vienen desarrollando:

- **La propia Administración General de la Comunidad y, en concreto, las actividades de promoción, correspondientes en el momento actual a las Consejerías de Economía y Empleo, Cultura y Turismo en relación a Turismo, y de Agricultura y Ganadería.**
- **La Administración Institucional de la Comunidad y, en concreto, las actuaciones de la Agencia de Inversiones y Servicios y las actividades de promoción económica que desarrollen el Instituto Tecnológico Agrario y el Ente Regional de la Energía. A esto, hay que añadir la actividad de las empresas participadas por la propia Agencia de Inversiones y Servicios y por ADE Financiación.**
- **Las empresas públicas.**

Valladolid, 14 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000040-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar la regulación del uno por ciento cultural, contemplado en el artículo 71 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, para su aplicación en el ejercicio 2012, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000040, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar la regulación del uno por ciento cultural, contemplado en el artículo 71 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, para su aplicación en el ejercicio 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, recoge en su artículo 71 lo siguiente:

“1. En el presupuesto de licitación de cada obra pública, financiada total o parcialmente por la Comunidad Autónoma, se incluirá una partida equivalente al menos



al 1 % de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma con destino a financiar acciones de tutela del Patrimonio Cultural de Castilla y León, preferentemente en la propia obra o en su inmediato entorno. La Intervención General de la Comunidad Autónoma no fiscalizará de conformidad propuesta de gasto alguna en tanto no se acredite la retención del crédito preciso para tales acciones.

2. Si la obra pública hubiera de construirse y explotarse por particulares en virtud de concesión administrativa y sin la participación financiera de la Comunidad Autónoma, el 1 % se aplicará sobre el presupuesto total para su ejecución.

3. Quedan exceptuadas de lo dispuesto en los anteriores apartados las siguientes obras públicas:

- a. Aquellas en que la aportación de la Comunidad Autónoma o del concesionario sea inferior a cincuenta millones de pesetas, sin tener en cuenta los eventuales fraccionamientos en la contratación de una obra que pueda ser considerada unitaria o globalmente.
- b. Las que se realicen para cumplir específicamente los objetivos de esta Ley.

4. Corresponde a la Consejería competente en materia de Cultura aprobar la normativa reglamentaria de desarrollo de la obligación establecida en este artículo. La misma Consejería establecerá directrices y objetivos para la aplicación de la citada partida, que se comunicarán a la Administración General del Estado, con la finalidad de que puedan servirle de guía para las inversiones que realice en la Comunidad Autónoma en aplicación del 1 % cultural determinado por la Legislación del Patrimonio Histórico Español”.

La Disposición Final Tercera de la Ley 12/2002, de 11 de julio, recogía la autorización a la Junta de Castilla y León para dictar las normas necesarias para el desarrollo y ejecución de la citada Ley. Así, en aplicación de la citada disposición el Decreto 37/2007, de 19 de abril, aprobó el *Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León*.

Sin embargo, la Consejería de Cultura aún no ha aprobado la normativa reglamentaria de desarrollo de la obligación establecida en el artículo 71.4 de la Ley 12/2002, de 11 de julio.

El Grupo Parlamentario Socialista ha venido realizando en la pasada legislatura diversas iniciativas en las Cortes de Castilla y León en relación con el desarrollo y la aplicación del uno por ciento cultural, como puede comprobarse en el *Diario de Sesiones*. Los argumentos sostenidos entonces siguen siendo válidos para hoy, entendiendo que la aplicación de esta normativa supondrá contar con importantes recursos destinados a la conservación y restauración del patrimonio cultural de nuestra comunidad. Además, en consonancia y coherencia con el artículo 4 de nuestro Estatuto de Autonomía, que considera al patrimonio histórico, artístico y natural como uno de los valores esenciales para la identidad de Castilla y León, por lo que será “objeto de especial protección y apoyo”, resulta conveniente y necesario dotarse de instrumentos que capten recursos destinados al mantenimiento, conservación y promoción de dicho patrimonio.



Esta conveniencia y necesidad se hace más apremiante en una coyuntura de crisis económica, donde es preciso priorizar la inversión pública. Sin duda, el desarrollo de sectores estratégicos, como el Turismo, requiere el impulso de productos y paquetes turísticos, que en una comunidad como Castilla y León pasan por el patrimonio cultural y natural.

En la presentación del programa de gobierno de la Consejería de Cultura y Turismo ante estas Cortes el pasado 31 de agosto de 2011, la titular del Área se comprometió a regular la aplicación del uno por ciento cultural durante esta legislatura (2011- 2015).

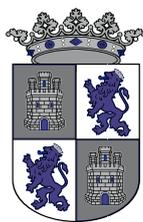
Considerando que la aludida situación de crisis económica requiere reforzar nuestros sectores estratégicos, en este caso el sector turístico, con políticas encaminadas al mantenimiento, conservación, promoción y puesta en valor del patrimonio histórico, artístico y natural de Castilla y León; considerando que, para ello, es preciso asegurar los recursos destinados a la inversión en esta materia; considerando, también, que nueve años desde la promulgación de la Ley 12/2002, de 11 de julio, parece un tiempo más que suficiente para el desarrollo de la normativa contemplada en su artículo 71.4, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar la regulación del uno por ciento cultural, contemplado en el artículo 71 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, para que este pueda ser ya aplicado en el ejercicio 2012”.

Valladolid, 19 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000041-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ampliación de los servicios sociales básicos, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000041, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ampliación de los servicios sociales básicos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Nuestro Estatuto de Autonomía establece que corresponden a la Comunidad Autónoma de Castilla y León las competencias exclusivas en materia de servicios sociales.

Es en la Ley 16/2010, de Servicios Sociales de Castilla y León, la encargada de regular el sistema de servicios sociales de Castilla y León.

Los servicios sociales básicos dependen de Corporaciones Locales con la colaboración económica que se recoge en la Ley de Servicios Sociales, para el personal y los programas que se desarrollan, y que se fija en el Acuerdo Marco entre la Junta



de Castilla y León y los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes o diputaciones provinciales. Estos servicios gestionados por la administración más cercana a la ciudadanía tienen un horario muy similar al de la mayoría de la Administración Pública, esto es de 8h a 15h en días laborables, siendo éste, por lo general, el horario de trabajo de los Centros de Acción Social encargados de la atención social básica.

Sin embargo las necesidades son variables y pueden surgir emergencias o urgencias sociales a diferentes horas del día o de la noche. En horarios en los que no se cuenta con profesionales capaces de dar una respuesta adecuada.

Los servicios de urgencias sociales se podrían definir como un servicio de atención a necesidades sociales de urgencia que afectan a una persona, grupo o colectivo.

Por necesidad social de urgencia se entiende aquella situación de desprotección social provocada por un hecho inesperado, precisando de una atención inmediata e ineludible, para que la situación no se agrave y/o genere mayor perjuicio para quien la padece.

El SUS tiene como finalidad la atención individualizada en situaciones de emergencia social, materializada a través de los siguientes objetivos:

- Atender a la población que presente una problemática social urgente.
- Proporcionar los recursos necesarios para solucionar, puntualmente y con carácter provisional, la situación planteada.
- Dar conocimiento a los servicios sociales de base de la intervención realizada.

Los sectores de población a los que va dirigido este servicio, entre otros, son:

- Infancia: Cuando la intervención va dirigida a un o una menor de 16 años.
- Familia: Aquellas intervenciones dirigidas al entorno familiar, disputas entre padres e hijos/as, problemáticas relacionadas con adolescentes, malos tratos dentro de la familia nuclear.
- Mujer: Intervenciones dirigidas a atender las necesidades de urgencia social que afectan a una mujer, violencia de género, abuso sexual.
- Personas Mayores: Intervenciones dirigidas a este sector de población que se encuentran solas, deambulando por la ciudad, en estado de desorientación por causa de alguna demencia.
- Personas con enfermedad mental: Aquellas personas que presentan algún trastorno en la conducta que se encuentren en situación de urgencia.
- Transeúntes o personas indomiciliadas: Intervenciones dirigidas a cubrir las necesidades sociales urgentes de este colectivo, como facilitar alojamiento, manutención y/o transporte, siempre y cuando se encuentren en situación de urgente necesidad.



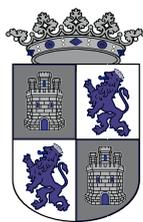
Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que amplíe los actuales servicios sociales básicos destinados a la atención a las personas, con el fin de que puedan atender las urgencias sociales dando cobertura a todas las provincias de Castilla y León, en el plazo de 6 meses, dotándolos del personal adecuado y suficiente para que funcione de 15h a 8 horas en días laborables y las 24h en fines de semana y festivos tanto en medio urbano como rural.

Valladolid, 20 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000042-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a remitir un Proyecto de Ley por el que se cree un tributo propio que compense a la Comunidad por las repercusiones medioambientales que tiene la generación y transporte de la energía eléctrica producida en la misma, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000042, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a remitir un Proyecto de Ley por el que se cree un tributo propio que compense a la Comunidad por las repercusiones medioambientales que tiene la generación y transporte de la energía eléctrica producida en la misma.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Ana M.ª Muñoz de la Peña González y M.ª Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Hacienda:



ANTECEDENTES

Al final de la Legislatura pasada se había avanzado mucho en la consecución de un gran acuerdo político en el ámbito parlamentario para el establecimiento de un tributo propio en Castilla y León, que mediante la forma de canon o tasa medioambiental a las compañías eléctricas ubicadas en Castilla y León, sirviera como compensación por las repercusiones medioambientales que tiene la generación y el transporte de energía eléctrica producida en la Comunidad.

Sin embargo, la convocatoria y posterior celebración de las elecciones autonómicas supusieron un parón en la puesta en marcha de dicho tributo, que con esta Proposición No de Ley pretendemos reactivar, considerando que las circunstancias actuales lo hacen incluso más necesario y conveniente de lo que era antes de las elecciones.

En efecto, se acaba de llegar al acuerdo de elevar el principio de estabilidad presupuestaria al rango de principio constitucional mediante la reforma de la Constitución española y su posterior desarrollo a través de una Ley Orgánica que actualice lo estipulado en la actual Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Los nuevos requisitos de estabilidad presupuestaria que informan el acuerdo político de reforma constitucional suponen un incremento del esfuerzo que se solicita al conjunto del sector público español en el camino de reducción del déficit público.

Este esfuerzo incrementado debe realizarse por todas las Administraciones Públicas y en concreto por la Administración Autónoma de Castilla y León en coordinación con el Gobierno de la Nación.

La consecución de este objetivo de aceleración en la reducción del déficit debe ser complementada por el objetivo de sostenibilidad fiscal, también por la vía de los ingresos tributarios, desde la perspectiva del mantenimiento de un sistema en el que se primen los principios de capacidad económica, justicia, igualdad y progresividad.

Castilla y León es la única Comunidad Autónoma que hasta el momento actual no ha establecido ningún tributo propio en uso de la capacidad normativa que le otorgan la Constitución española y el propio Estatuto de Autonomía, así como la normativa básica y específica de financiación de las Comunidades Autónomas.

Castilla y León es una Comunidad Autónoma netamente exportadora de energía eléctrica, en el sentido de que es mucho mayor el volumen de energía producida en la Comunidad que el de la utilizada en la misma.



Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a remitir un Proyecto de Ley donde se cree un tributo propio que sirva para compensar a la Comunidad por las repercusiones medioambientales que tienen la generación y el transporte de energía eléctrica producida en la misma, bajo los principios de que la recaudación del mismo redunde en fines sociales o medioambientales, que no se repercuta en los ciudadanos y que no sea contraproducente para la actividad económica general”.

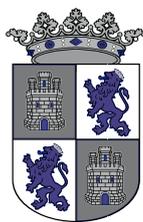
Valladolid, 7 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: José Francisco Martín Martínez,
Ana María Muñoz de la Peña González y
María Sirina Martín Cabria

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000043-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Julio López Díaz, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a remitir un Proyecto de Ley por el que se establezca un impuesto propio de la Comunidad Autónoma que grave la diferencia entre los depósitos de clientes captados por las Entidades de Crédito en Castilla y León y las inversiones, financiación y aportaciones a la Obra Social que se realicen en la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000043, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Julio López Díaz, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a remitir un Proyecto de Ley por el que se establezca un impuesto propio de la Comunidad Autónoma que grave la diferencia entre los depósitos de clientes captados por las Entidades de Crédito en Castilla y León y las inversiones, financiación y aportaciones a la Obra Social que se realicen en la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Julio López Díaz, Ana M.ª Muñoz de la Peña González y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan



la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Hacienda:

ANTECEDENTES

En el momento actual, se acaba de llegar al acuerdo de elevar el principio de estabilidad presupuestaria al rango de principio constitucional mediante la reforma de la Constitución española y su posterior desarrollo a través de una Ley Orgánica que actualice lo estipulado en la actual Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Los nuevos requisitos de estabilidad presupuestaria que informan el acuerdo político de reforma constitucional suponen un incremento del esfuerzo que se solicita al conjunto del sector público español en el camino de reducción del déficit público.

Este esfuerzo incrementado debe realizarse por todas las Administraciones Públicas y en concreto por la Administración Autónoma de Castilla y León en coordinación con el Gobierno de la Nación.

La consecución de este objetivo de aceleración en la reducción del déficit debe ser complementada por el objetivo de sostenibilidad fiscal, también por la vía de los ingresos tributarios, desde la perspectiva del mantenimiento de un sistema en el que se primen los principios de capacidad económica, justicia, igualdad y progresividad.

Castilla y León es la única Comunidad Autónoma que hasta el momento actual no ha establecido ningún tributo propio en uso de la capacidad normativa que le otorgan la Constitución española y el propio Estatuto de Autonomía, así como la normativa básica y específica de financiación de las Comunidades Autónomas.

Castilla y León es una Comunidad Autónoma netamente exportadora de ahorro captado en la misma, en el sentido de que el volumen de los depósitos captados por el conjunto de las Entidades financieras en la Comunidad supera al volumen de los créditos, inversiones y Obra Social financiados en la misma. En la consecución de los objetivos de reducción del déficit y sostenibilidad fiscal, es posible requerir la solidaridad del sector financiero como se ha hecho en otras Comunidades Autónomas.

En efecto, hay otras Comunidades Autónomas que han implantado, en algunos casos hace tiempo, un IMPUESTO AUTONÓMICO SOBRE LOS DEPÓSITOS DE CLIENTES EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO, que básicamente grava la diferencia entre los depósitos captados y las inversiones realizadas por estas Entidades en la Comunidad Autónoma.



Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a remitir un Proyecto de Ley donde se cree un Impuesto propio de la Comunidad Autónoma, de carácter directo y no repercutible a terceros, que grave la diferencia entre los depósitos de clientes captados por las Entidades de Crédito en Castilla y León y las inversiones, financiación y aportaciones a la Obra Social que se realicen en la Comunidad Autónoma”.

Valladolid, 7 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: José Francisco Martín Martínez,

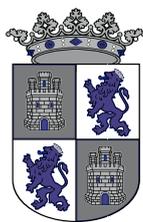
Julio López Díaz,

Ana María Muñoz de la Peña González y

Francisco Javier Muñoz Expósito

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000044-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las iniciativas políticas necesarias para conseguir el cierre y desmantelamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña, a exigir del Gobierno Central la elaboración y puesta en marcha de un nuevo Plan Energético Nacional y a declarar a nuestra Comunidad Autónoma territorio no nuclear, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000044, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las iniciativas políticas necesarias para conseguir el cierre y desmantelamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña, a exigir del Gobierno Central la elaboración y puesta en marcha de un nuevo Plan Energético Nacional y a declarar a nuestra Comunidad Autónoma territorio no nuclear.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida de Castilla y León, D. José María González Suárez, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.



ANTECEDENTES

Año tras año, ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma y de otras vecinas acuden a la localidad burgalesa de Santa María de Garoña, en el valle de Tobalina, para exigir el cierre de esta obsoleta central nuclear, sin que hasta el momento se tengan en cuenta sus protestas.

La central nuclear de Garoña, estrenada en 1970, es del tipo de las llamadas de primera generación, del tipo BWR-3, que opera por calentamiento y evaporación de agua. Su vida útil se calcula con generosidad en cuarenta años, por lo que finaliza en el año actual de 2011. La última prórroga aprobada por el Gobierno central fija en 2013 su plazo definitivo, si bien, el Consejo de Seguridad Nuclear, siempre más inclinado a defender los intereses de las empresas que la seguridad de los ciudadanos, se mostró favorable a la petición de NUCLENOR de mantener la central activa hasta el año 2019. Ignoran otros problemas inmediatos como el de la capacidad máxima de la piscina de combustible que se verá saturada antes de 2015. Y, por supuesto, se minimizan los 34 llamados "incidentes" acaecidos en la central en los últimos veinte años, que se van multiplicando a medida que la obsolescencia de la central se hace inocultable. Tampoco se habla del efecto letal que la central ha tenido sobre el curso del río Ebro, cuyas aguas sufren una elevación de temperatura de hasta 15 grados, provocando la eutrofización de las aguas y la desaparición de todos los organismos acuáticos aeróbicos.

Teniendo en cuenta el estado de su estructura, un accidente nuclear grave es una posibilidad cercana y tendría consecuencias dramáticas para la población del entorno y para la asentada a lo largo de la cuenca del río Ebro, calculada en más de tres millones de personas.

El violento terremoto del pasado 11 de marzo, con su posterior tsunami, destruyó la central de energía atómica de Fukushima (Japón). Además de las violentas explosiones que se produjeron, se liberó una nube contaminadora y se destruyeron tres de los seis reactores. Como viene siendo habitual, el secretismo y ocultación con el que las autoridades y las empresas suelen reaccionar ante los accidentes de este tipo dejaron que la población, la atmósfera y una gran parte del terreno y del mar recibiesen fugas de plutonio y cesio de la misma magnitud a las liberadas en el accidente de la central ucraniana de Chernobil, sin que se tomaran medidas preventivas a favor del medio ambiente y de la población asentada en un perímetro de cien kilómetros en torno a la central. Las consecuencias de esta catástrofe nuclear todavía están produciéndose y no parece que la empresa propietaria TEPCO pueda controlar la situación de los reactores agrietados y destruidos en los próximos años.

Este gravísimo "incidente", por seguir con el eufemismo al uso, ha provocado reacciones contundentes en todo el mundo, entre las que destaca la decisión del gobierno alemán de cerrar en un plazo próximo todas sus centrales más antiguas, siete de las diecisiete centrales que hacen de Alemania el cuarto consumidor mundial de energía atómica. Esta decisión es tanto más reveladora cuanto que el gobierno alemán conservador acababa de revocar la decisión de abandono de la energía atómica tomada por gobierno y parlamento en el año 2002. Sólo tres días después de la catástrofe en Fukushima, el gobierno de Angela Merkel paralizó las siete centrales mencionadas. Y el pasado mes de junio, gobierno y parlamento aprobaron el abandono total de la energía atómica antes del año 2020.



No es el único país de nuestro entorno europeo que ha rechazado la producción de energía atómica, pues Suecia, Austria, Bélgica, Italia o Suiza, entre otros, tomaron hace tiempo la misma decisión, respaldada por la mayoría de sus ciudadanos.

La reacción al desastre de Fukushima en nuestro país fue de carácter cosmético. Se decidió pedir al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la realización de un test de resistencia de las seis centrales y ocho reactores en funcionamiento, cuyo moroso calendario sigue en curso, aunque no podemos esperar un informe objetivo de un organismo que parece más una sucursal del *lobby* de la energía atómica.

Nos preocupa a los castellanos y leoneses la situación que plantea la vieja central de Garoña, porque se trata de una instalación de General Electric semejante a la destruida en Fukushima y nadie puede afirmar que la zona esté libre de accidentes sísmicos, inundaciones o catástrofes meteorológicas, aparte del colapso de los materiales de los reactores gastados.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Adoptar, a la mayor brevedad de tiempo, las iniciativas políticas necesarias para conseguir el cierre y desmantelamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña, sin atender a la prórroga acordada por el Gobierno de España hasta el año 2013.**
- 2. A exigir ante el Gobierno central la elaboración y puesta en marcha de un nuevo Plan Energético Nacional que apueste decididamente por la potenciación de las energías alternativas y renovables, en cuyo desarrollo e implantación nuestra Comunidad ocupa un rango prioritario dentro de nuestro país, a fin de que en dicho Plan no se incluya la energía de producción nuclear.**
- 3. Que en el plazo más breve posible declare a nuestra Comunidad Autónoma como territorio NO NUCLEAR.**

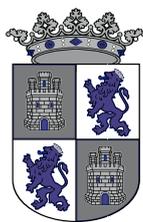
Valladolid, 7 de septiembre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez

El Portavoz

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000045-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para llevar a cabo con carácter inmediato las actuaciones de refuerzo y renovación del firme de la carretera P-980 entre Frómista y Carrión de los Condes, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000045, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para llevar a cabo con carácter inmediato las actuaciones de refuerzo y renovación del firme de la carretera P-980 entre Frómista y Carrión de los Condes.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Julio López Díaz y M.ª Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.



ANTECEDENTES

La carretera entre Frómista y Carrión es uno de los mejores escaparates turísticos de la provincia de Palencia no sólo por el tráfico rodado sino, sobre todo, por el tránsito de peregrinos; pero su estado actual requiere de actuaciones urgentes.

La licitación de las obras de refuerzo y renovación de firme de este tramo de la carretera P-980 entre Frómista y Carrión de las Condes, por un importe de 2,6 millones de euros, se autorizó por la Junta de Castilla y León el 2 de diciembre de 2010, aunque era necesaria desde tiempo atrás. Sin embargo, al día de hoy, 9 meses después, no sólo no se ha movido una sola palada de tierra o de asfalto, sino que ni siquiera hay fecha para el inicio de las obras.

Con ello se ha perdido la oportunidad de dar durante el período veraniego la imagen de nuestra tierra que Palencia necesita para dejar de ser la provincia española con menos empleo en el sector hostelero, a la cola en los indicadores de actividad del sector turístico.

Por las razones expuestas y por la seguridad vial del tráfico en esta vía se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para llevar a cabo las actuaciones de refuerzo y renovación de firme de la carretera P-980 entre Frómista y Carrión de las Condes con carácter inmediato, una vez transcurrido tiempo sobrado para la licitación de las mismas.

Valladolid, 9 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

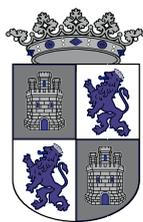
Fdo.: Francisco Ramos Antón,

Julio López Díaz y

María Sirina Martín Cabria

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000046-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la consolidación y restauración de la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) y a habilitar una partida presupuestaria en el ejercicio 2012 para este fin, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000046, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la consolidación y restauración de la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) y a habilitar una partida presupuestaria en el ejercicio 2012 para este fin.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

Las excavaciones arqueológicas realizadas en un solar de la localidad de Camarzana de Tera (Zamora), en 2007 y 2008 pusieron al descubierto varias estructuras



arquitectónicas y suelos de habitación decorados con mosaicos, pertenecientes a una villa romana del Bajo Imperio.

Sobre la historia y las noticias arqueológicas de esta villa valgan los antecedentes de la Proposición no de Ley (PNL) 102-7, presentada por el grupo socialista, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de 3 de octubre de 2007.

Dicha PNL fue debatida el 14 de abril de 2008 en el seno de la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes autonómicas, aprobándose la siguiente resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de lo manifestado por la propia Consejería de Cultura y Turismo, a la incoación como Bien de Interés Cultural de la Villa Romana de Camarzana de Tera, en el plazo más breve posible, junto con la conservación in situ y puesta en valor de los restos arqueológicos, para su inclusión en una red de villas romanas de la Comunidad, así como en la ruta arqueológica de los Valles de Benavente”.

Cumpliendo con el acuerdo alcanzado en las Cortes, la Dirección General de Patrimonio Cultural, por Resolución de 15 de septiembre de 2008, acordó incoar procedimiento de declaración. Finalmente la villa romana de Camarzana de Tera fue declarada Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, mediante acuerdo 104/2010, de 4 de noviembre (BOCYL de 10 de noviembre de 2010).

En esta declaración se ponderaba el valor del yacimiento arqueológico: *“La villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) constituye uno de los yacimientos más relevantes de nuestra Comunidad Autónoma, tanto por la amplitud y suntuosidad de las estructuras encontradas como por la calidad y singularidad de los pavimentos musivos descubiertos. Su ubicación en uno de los valles más fértiles de la comarca y su proximidad al trazado de la vía Asturica-Bracara Augusta la convierte en un enclave fundamental para completar el conocimiento sobre la articulación del poblamiento y la explotación económica del territorio en época bajoimperial en la Meseta”.*

En el transcurso de la tramitación del expediente de declaración, el 18 de diciembre de 2008 se procedió a formalizar ante Notario la compra, por parte de la Junta de Castilla y León, de los terrenos con restos arqueológicos situados en Camarzana de Tera (Zamora), por importe de 173.888,24 € (Contestación a la P.E. 2065-II, Boletín de las Cortes de Castilla y León de 14 de mayo de 2009).

Entre los meses de noviembre de 2009 y febrero de 2010 se llevaron a cabo en Camarzana de Tera obras de emergencia, promovidas por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León por un importe de 153.000 euros. Estos trabajos estaban encaminados a preservar de la lluvia los restos arqueológicos de la villa y consistieron en la estabilización de los taludes de tierra resultantes de la excavación mediante la colocación de mallas de simple torsión de alambre galvanizado, la protección del yacimiento durante la obra mediante el desbroce de la vegetación existente sobre los restos, la colocación de una capa de arena sobre los mosaicos descubiertos, la protección frente a la lluvia mediante la colocación de una cubierta de chapa, y la canalización de la recogida de aguas pluviales para la protección de los taludes.



Han transcurrido, por tanto, cuatro años desde las primeras excavaciones arqueológicas que sacaron a la luz los restos de este yacimiento. Teniendo en cuenta que el objetivo final debe ser la puesta en valor y apertura a la visita pública de esta villa romana de Camarzana de Tera, insertada dentro de la ruta Arqueológica de los Valles de Benavente, para dar así cumplimiento a la Resolución de la Comisión de Cultura de 14 de abril de 2008, se hace necesario acometer un proyecto que contemple la consolidación y restauración de las estructuras arquitectónicas, así como de los mosaicos. Por ello se realiza la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder a:

1.º- La consolidación y restauración de las estructuras arquitectónicas y mosaicos de la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora).

2.º- Habilitar una partida presupuestaria en el ejercicio 2012 destinada a este fin”.

Valladolid, 13 de septiembre de 2011.

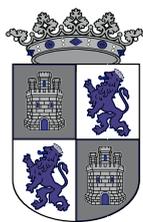
Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Ana Sánchez Hernández

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000047-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Carmen Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León tenga representación en el Foro Regional para la Integración Social de Inmigrantes, el Consejo Regional de la Mujer, el Observatorio de Género de Castilla y León, el Observatorio Regional de Vivienda y Suelo, la Comisión Asesora para la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas y el Consejo Regional de Atención y Protección de la Infancia, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000047, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Carmen Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León tenga representación en el Foro Regional para la Integración Social de Inmigrantes, el Consejo Regional de la Mujer, el Observatorio de Género de Castilla y León, el Observatorio Regional de Vivienda y Suelo, la Comisión Asesora para la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas y el Consejo Regional de Atención y Protección de la Infancia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ana Redondo García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

La participación ciudadana en la actualidad es un elemento indispensable de todo sistema democrático, como mecanismo para la defensa de valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la integración, e incluso de los derechos básicos de los ciudadanos.

Participación ciudadana es sinónimo de diálogo, concertación, convivencia, integración y de implicación de la sociedad civil en el quehacer de las instituciones públicas, desde la necesidad de relación constante entre la ciudadanía y las instituciones políticas que desarrollan la acción de gobierno.

El desarrollo de un buen gobierno y una buena administración de los asuntos públicos exige participación ciudadana, como el mecanismo de comunicación recíproca que permite a la ciudadanía manifestar sus iniciativas y sugerencias hacia los poderes públicos, y a estos conocer la incidencia de determinadas políticas sobre la calidad de vida.

También forma parte de la participación ciudadana la relación de la ciudadanía entre sí, directamente o a través de las organizaciones de la sociedad civil, relación que puede ser fomentada por la Administración pública.

En definitiva, se trata de una interacción que resulta positiva para la ciudadanía; para que se impliquen en los asuntos públicos, aportando su criterio y experiencia; que permite a los poderes públicos un acercamiento mayor a la ciudadanía, y ésta a su vez asume la corresponsabilidad en lo público, lo cual incrementa el sentimiento de pertenencia a la comunidad y fortalece el significado de ciudadanía, garantizando una adecuada satisfacción de sus necesidades y expectativas.

Estas reflexiones iniciales son las que desde las asociaciones de vecinos de nuestra Comunidad se vienen haciendo para recordar a los poderes públicos y a las Instituciones, como son ellas, en cuanto cauce principal de esa participación ciudadana, elementos fundamentales en el desarrollo democrático de las sociedades. Su conocimiento real de los problemas y necesidades de los ciudadanos, por su contacto directo y su vivencia de los mismos "a pie de calle", les hace fundamentales en la adopción de decisiones de importancia.

Su capacidad de identificar las necesidades y de aportar ideas para dar solución a las mismas las convierte en instrumentos útiles para la propia administración.



Es por ello que su opinión, su punto de vista, sus aportaciones en temas especialmente sensibles para los ciudadanos deben ser tenidos en cuenta por los poderes públicos, dándoles voz en aquellos órganos de carácter consultivo o asesor, en los que se adoptan decisiones importantes para el desarrollo integral y el bienestar de los distintos colectivos que forman parte de la ciudadanía, y que precisan de políticas específicas para la consecución de esos objetivos.

Actualmente en Castilla y León, las asociaciones de vecinos tienen representación en algunos de estos órganos, como el Consejo Regional de Acción Social, el Consejo Regional de Transportes, el Consejo Asesor en materia de drogodependencias entre otros, pero no la tienen en otros órganos en los que se tratan y analizan temas y se adoptan decisiones de gran trascendencia para la ciudadanía y en los que su participación es igualmente importante, como son el Foro Regional para la Integración Social de Inmigrantes, Consejo Regional de la Mujer, el Observatorio de Género de Castilla y León, el Observatorio Regional de Vivienda y Suelo, la Comisión Asesora para la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas o el Consejo Regional de Atención y Protección a la Infancia.

Por todo ello se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que la Confederación de asociaciones de vecinos de Castilla y León tenga representación en el Foro Regional para la Integración Social de Inmigrantes, el Consejo Regional de la Mujer, el Observatorio de Género de Castilla y León, el Observatorio Regional de Vivienda y Suelo, la Comisión Asesora para la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas y el Consejo Regional de Atención y Protección a la Infancia”.

Valladolid, 13 de septiembre de 2011.

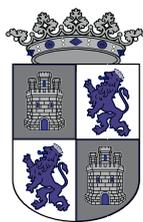
Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

Ana María Carmen Redondo García

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000048-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una partida en los presupuestos de 2012 destinada a la construcción de un instituto de educación secundaria en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000048, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una partida en los presupuestos de 2012 destinada a la construcción de un instituto de educación secundaria en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada aprobó el pasado 27 de julio de 2011, por unanimidad de todos los grupos políticos



representados en el mismo, una moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del mencionado Ayuntamiento del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- 1) *Por la anterior Corporación Municipal se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos, la solicitud a la Junta de Castilla y León de la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Carbajosa de la Sagrada, institución que tiene la competencia en materia educativa.*
- 2) *Carbajosa de la Sagrada es uno de los municipios de toda la Comunidad Autónoma con el índice de natalidad más alto y con el mayor número de niñas y niños de edades comprendidas entre 0 y 16 años.*
- 3) *Le consta a este Grupo Municipal Socialista, que es voluntad política también de esta nueva Corporación Municipal, seguir en la misma línea reivindicativa de solicitar la construcción de un Instituto de Educación Secundaria, así como, también, de apoyo institucional a la Plataforma Ciudadana “Pro-Instituto”, creada en nuestro municipio.*
- 4) *En comparación con otros municipios de similares características que el nuestro, no sólo en nuestra provincia de Salamanca, sino también en el conjunto de Castilla y León, Carbajosa de la Sagrada está en clara desventaja en cuanto a infraestructuras educativas se refiere y concretamente a la dotación de un Instituto de Educación Secundaria.*

Por todo lo anteriormente reseñado, es por lo que, este Grupo Municipal Socialista, eleva la presente MOCIÓN al Pleno de esta Corporación Municipal, para SOLICITAR a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León que, se dote de la correspondiente partida presupuestaria en los próximos Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el próximo año 2.012, destinada a la CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CARBAJOSA DE LA SAGRADA (SALAMANCA).”

Considerando justa esta solicitud unánime de los grupos políticos del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de la correspondiente partida presupuestaria en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2012, destinada a la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).”

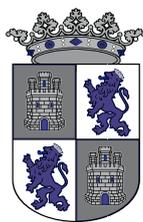
Valladolid, 13 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,
Ana María Muñoz de la Peña González,
Juan Luis Cepa Álvarez y
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000049-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a reformar las instalaciones del colegio público Monte Gándara de El Puente de Sanabria (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000049, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a reformar las instalaciones del colegio público Monte Gándara de El Puente de Sanabria (Zamora).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El Colegio Público "Monte Gándara" se encuentra situado en el noroeste de la provincia de Zamora, en una zona rural de montaña, concretamente en la localidad de El Puente de Sanabria, ayuntamiento de Galende, distante 116 km de la capital de la provincia. El núcleo urbano más próximo es La Puebla de Sanabria, que ejerce funciones de cabecera de comarca.



En el centro se imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil (3 unidades) y de Primaria (6 unidades).

Al colegio acuden alumnos de las siguientes localidades: Cervantes, Ferreros, Robleda, Rozas, Sampil, Triufé, Valdespino (ayuntamiento de Cervantes-Robleda); Avedillo, Barrio de Lomba, Cobreros, Quintana, Riego de Lomba, San Miguel de Lomba, Sotillo (ayuntamiento de Cobreros); Cubelo, El Puente de Sanabria, Galende, Ilanes, Pedrazales, Rabanillo, Ribadelago, San Martín de Castañeda, Vigo de Sanabria (ayuntamiento de Galende); Castellanos (ayuntamiento de La Puebla de Sanabria); Rábano, San Ciprián, San Justo (ayuntamiento de San Justo); y Trefacio, Villarino (ayuntamiento de Trefacio).

El centro, cuyas instalaciones rondan los 40 años de antigüedad, cuenta con veinte aulas, sala de profesores, laboratorio, biblioteca, aulas de idioma, de música, de apoyo, de informática, de psicomotricidad, taller y un espacio para la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA). Dispone también de cuatro patios, dos de ellos cubiertos y unos patios más pequeños, asociados a las alumnas de Educación Infantil.

Además, el colegio cuenta con las siguientes dependencias: gimnasio, comedor (adaptable para salón de actos), aseos de profesores/as y alumnas/os, conserjería, dos cuartos de material deportivo, archivo, sala de material, cocina y almacenes, despacho de dirección, secretaría y casa del conserje en edificio anexo.

Según datos de la página web del centro, la plantilla del profesorado (curso 2010-2011) está compuesta por tres profesoras de Educación Infantil, seis profesores/as de Educación Primaria, tres especialistas: Educación Física, Idioma Extranjero (Inglés) y Educación Artística (Música) compartida con el CRA "Tuela-Bibey" de Lubián. El centro cuenta también con una maestra de Audición y Lenguaje, otra de Pedagogía Terapéutica, otra de Compensatoria y un psicopedagogo compartido con otros centros de la zona.

El horario escolar es de 9,30 a 13,30 horas en los meses de junio y septiembre y de 10,00 a 13,30 horas y de 15,30 a 17,00 de octubre a mayo.

El comedor escolar tiene capacidad para 132 comensales. En el curso pasado 2010-2011 fue utilizado por 111 alumnos y alumnas de todos los niveles y 5 profesoras. Hay dos cocineras que son personal laboral de la Junta de Castilla y León y cinco cuidadoras se encargan del servicio de control y vigilancia, contratadas por la empresa adjudicataria del servicio. El transporte escolar es prestado por dos empresas.

El centro cuenta con una Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA).

Precisamente esta Asociación ha cursado diversos escritos a la Junta de Castilla y León, solicitando varias mejoras en el colegio. En la última comunicación remitida al Director Provincial de Educación con fecha 13 de junio de 2011, señala la AMPA los desperfectos del patio de recreo "que hacen difícil, incluso peligroso, el uso del mismo por los niños".

Al mismo tiempo, comunican que "los baños destinados a Infantil (niños de 3 a 5 años) son tan antiguos que no obedecen a ninguna normativa vigente en materia de seguridad e higiene en la actualidad para niños de estas edades"; así mismo, se hacen eco de que "constantemente están averiados, debido precisamente a sus más



de 30 años y lo difícil que es para niños de esas edades poder utilizarlos dado el tamaño que tienen”. Reclama la AMPA también el arreglo de desperfectos y llama la atención sobre las medidas de seguridad de algunos elementos.

En el citado escrito de 6 de junio de 2011, la AMPA solicita al Director Provincial de Educación que “a lo largo del verano se realicen las obras necesarias para que, a la apertura del nuevo curso, estén finalizadas”.

El curso 2011-2012 ha dado comienzo, sin que haya sido atendida la petición de las familias, que, a través de la presidenta del AMPA, han vuelto a quejarse de “las condiciones en las que nuestros hijos acuden a clase” (diario *La Opinión de Zamora*, de 12 de septiembre de 2011).

Por todo ello, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reformar las instalaciones del colegio público “Monte Gándara” de El Puente de Sanabria.”

Valladolid, 15 de julio de 2011.

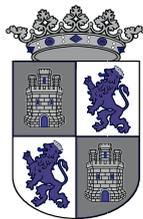
Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Ana Sánchez Hernández

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000050-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, relativa a ejecución de los accesos al Parque Tecnológico de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000050, presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, relativa a ejecución de los accesos al Parque Tecnológico de Burgos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

Burgos es, sin duda, una de las provincias más industrializadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y su capital presenta un tejido industrial que ha sabido enfrentar la crisis económica gracias a su alto grado de diversificación y al volumen de sus exportaciones.



Sin embargo, Burgos acumula más de veinte años de retraso en una infraestructura, como es el Parque Tecnológico, que podría haberse convertido en una dotación esencial para el desarrollo económico de la ciudad; y ello, debido últimamente a la calamitosa tramitación administrativa que está sufriendo como consecuencia del escaso interés demostrado por la Junta de Castilla y León.

El último durísimo varapalo al Parque Tecnológico fue la sentencia que anuló la Orden de la Consejería de Fomento del 30 de enero de 2009 por la que se aprobaba definitivamente el Plan Parcial del Parque Tecnológico de Burgos. Dicha sentencia tiene su origen en el recurso planteado por el Ayuntamiento de Cardeñajimeno en torno a los aprovechamientos de terrenos que le corresponden en este proyecto.

Desde entonces, el PSOE de Burgos ha requerido a la Junta de Castilla y León en numerosas ocasiones para llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Cardeñajimeno, a fin de lograr una solución negociada que evitara las duras consecuencias que de la ejecución de la sentencia se pudieran derivar en nuevos retrasos en la puesta en marcha del parque.

Sin embargo, no sólo no se ha alcanzado todavía un acuerdo satisfactorio con dicho Ayuntamiento, sino que una de las circunstancias advertidas por el Tribunal Superior en marzo de este año, la falta de los adecuados accesos, aún no ha comenzado a ejecutarse; es más, ni siquiera están iniciadas las expropiaciones de los terrenos necesarios, y la Junta de Castilla y León tampoco ha convocado el concurso para poder llevar a cabo las obras.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se proceda de inmediato a la realización de todas las tareas administrativas necesarias para la pronta ejecución de los accesos al Parque Tecnológico de Burgos”.

Valladolid, 13 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: María Fernanda Blanco Linares,

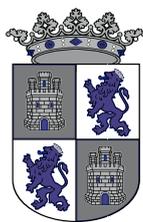
Julián Simón de la Torre,

Leonisa Ull Laíta y

David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000051-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la puesta en marcha de un pacto educativo en la Comunidad y de un plan de autoridad del profesorado, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000051, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la puesta en marcha de un pacto educativo en la Comunidad y de un plan de autoridad del profesorado.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

En octubre de 2009, el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobaba una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y que tras la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Popular consiguió el acuerdo unánime de toda la Cámara. En dicha iniciativa se instaba a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de un Pacto Educativo en nuestra Comunidad Autónoma.



Desde entonces no se han dado los pasos necesarios, por parte del gobierno de Juan Vicente Herrera, para que ese Pacto fuera una realidad. Sin embargo, algunas de las propuestas anunciadas por el Presidente en su discurso de investidura, hace necesario su activación en el plazo de tiempo más breve posible.

En concreto, su anuncio respecto a un Plan de Autoridad del Profesorado, no debería salir adelante sin el consenso de toda la comunidad educativa.

Por lo expuesto anteriormente se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento, antes de que finalice el primer trimestre del curso 2011/2012, al mandato de las Cortes de Castilla y León que, en octubre de 2009, le instaba a poner en marcha un Pacto Educativo en nuestra Comunidad Autónoma.**
- 2. Analizar la propuesta del actual Presidente del gobierno autonómico sobre la implantación de un Plan de Autoridad del Profesorado en el marco de un Pacto Educativo en Castilla y León.**
- 3. No poner en marcha un Plan de Autoridad del Profesorado sin contar con el consenso de toda la comunidad educativa”.**

Valladolid, 15 de septiembre de 2009.

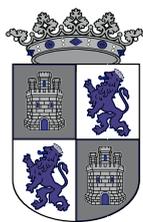
Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez y

Fernando Pablos Romo

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000052-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a dar un trato igualitario a los aeropuertos de la Comunidad y a proceder al abono inmediato de las cantidades adeudadas al consorcio del aeropuerto de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000052, presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a dar un trato igualitario a los aeropuertos de la Comunidad y a proceder al abono inmediato de las cantidades adeudadas al consorcio del aeropuerto de Burgos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre, Leonisa Ull Laíta y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.



ANTECEDENTES

El aeropuerto de Villafría de Burgos, cuyas obras se iniciaron en marzo de 2005, se abrió al tráfico aéreo civil el 3 de julio de 2008, y al primer vuelo comercial, el 10 de julio de ese mismo año. Dicho aeropuerto ya contaba con un plan director, aprobado por orden Ministerial de 18 de julio de 2001, que contenía una previsión de demanda hasta 2015 de tráfico tanto de pasajeros comerciales y aeronaves, como de mercancías. Sin embargo, desde entonces, las previsiones de dicho plan director no se han visto correspondidas con la realidad, ni las expectativas generadas han tenido el desarrollo deseado.

En este sentido, el PSOE de Burgos ha denunciado en reiteradas ocasiones el escaso compromiso económico puesto de manifiesto por la Junta de Castilla y León con el aeropuerto de Burgos. Este compromiso únicamente se ha materializado en una aportación anual al Consorcio del aeropuerto de 150.000 euros. Dicha aportación contrasta con las elevadas ayudas dadas a operadores como Ryanair, por poner un ejemplo, para operar desde el aeropuerto de Valladolid.

Recientemente hemos conocido las últimas informaciones facilitadas por parte del Consorcio del aeropuerto, según las cuales una de las principales rutas, la de Barcelona, que había sido lanzada esta temporada también por Ryanair desde Valladolid con una política de precios muy agresiva, ha supuesto que la línea regular entre Burgos y dicha ciudad haya perdido más de 1.000 pasajeros en julio y agosto de este año respecto a cifras de las mismas fechas de 2010.

No hay que olvidar que las Cortes de Castilla y León adoptaron el acuerdo de dar un trato igualitario a todos los aeropuertos de la Comunidad. En este sentido, el PSOE de Burgos ha pedido en diversas ocasiones que se elabore, por parte de la Junta de Castilla y León, la adecuada planificación estratégica de los aeropuertos de la Comunidad, que permita apostar por las fortalezas que cada emplazamiento reúne, y así, apostar por un cierto grado de especialización.

A todo hay que añadir que el Consorcio del aeropuerto de Burgos ha hecho público, a principios de septiembre, que la Junta de Castilla y León aún no ha abonado los 150.000 euros anuales que comprometió. De hecho, la Dirección General de Transportes adeuda al Consorcio dos anualidades (todas desde su nacimiento); es decir, 300.000 euros.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1.º- Se aplique el acuerdo adoptado de dar un trato igualitario a los aeropuertos de la Comunidad, adoptando, para ello, una adecuada planificación estratégica de los cuatro aeropuertos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que permita un cierto grado de especialización entre ellos.



2.º- Se proceda al abono inmediato de las cantidades que la Junta de Castilla y León debe al Consorcio del aeropuerto de Burgos”.

Valladolid, 15 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: María Fernanda Blanco Linares,

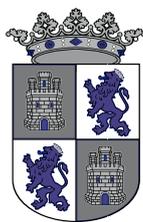
Julián Simón de la Torre,

Leonisa Ull Laíta y

David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000053-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para la elaboración y aprobación de un plan director para el Hospital El Bierzo (León), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000053, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para la elaboración y aprobación de un plan director para el Hospital El Bierzo (León).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.



ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece en su artículo 74.1 que “son competencia exclusiva de la Comunidad de Castilla y León, sin perjuicio de las facultades reservadas al Estado, las funciones en materia de sanidad y salud pública, la promoción de la salud en todos los ámbitos, la planificación de los recursos sanitarios públicos, la coordinación de la sanidad privada con el sistema sanitario público y la formación sanitaria especializada”.

Por su parte, la Ley General de Sanidad de 25 de abril de 1986, en su artículo 15.1 establece que “el sistema sanitario de Castilla y León se ordena en demarcaciones territoriales denominadas áreas de salud, dentro de las cuales se dispondrá de las dotaciones necesarias para prestar atención primaria, especializada y sociosanitaria” y en su punto 2 dice que “el área de salud como estructura básica del sistema sanitario de Castilla y León constituye el ámbito de referencia para la financiación de las actuaciones sanitarias que en ella se desarrollan”.

Dentro de sus competencias, la Junta de Castilla y León ha decidido ordenar el territorio de la Comunidad Autónoma en torno a 11 áreas de salud, una en cada provincia a excepción de las de Valladolid y León; provincias que cuentan con dos áreas de salud. Más en concreto, la provincia de León se organiza en torno a dos áreas: la de León y la del Bierzo que comprende, esta última, las comarcas del Bierzo y Laciana dando cobertura a más de 145.700 personas repartidas en 39 municipios. El hospital de referencia es el Hospital El Bierzo, situado en el término municipal de Ponferrada.

Este hospital, que cuenta con una importante cartera de servicios y 408 camas según datos del Ministerio de Sanidad, arrastra una serie de problemas que redundan en un deterioro importante en la calidad asistencial que deben recibir los ciudadanos.

A lo largo de los últimos años se han realizado una serie de inversiones, sin la planificación debida, que han provocado, incluso, nuevos problemas en el día a día del hospital.

Es necesario realizar un estudio que contemple la situación del hospital desde una perspectiva global, que afronte la solución a los problemas inmediatos y que prevea los retos de futuro; ese estudio debe establecer un calendario de inversiones plurianuales que permitan ampliar la cartera de servicios, dimensionar las infraestructuras de forma adecuada a la población que se atiende, incluir avances tecnológicos y progresar en el aumento de plantilla.

El Hospital El Bierzo debe estar perfectamente preparado para aprovechar al máximo las oportunidades que se presentan con la consideración del Hospital de León como Hospital Universitario, categoría que debe abarcar al Hospital El Bierzo teniendo en cuenta el rango del hospital y la cercanía del Campus de Ponferrada donde se imparte enseñanza en el área de Ciencias de la Salud. Reforzar la docencia y la investigación en el Hospital El Bierzo lo harán más atractivo para los profesionales y será una baza importante para conseguir la implantación de algún servicio de referencia, a nivel autonómico, en este hospital.



Por lo expuesto anteriormente se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para la elaboración y aprobación de un Plan Director para el Hospital El Bierzo, de forma que pueda ser incluida una partida concreta en los próximos presupuestos, con indicación expresa de partidas plurianuales para el desarrollo completo del Plan Director en próximos ejercicios”.

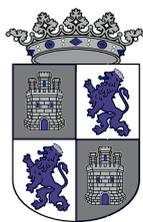
Valladolid, 15 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
Ana María da Silva García y
Teresa Gutiérrez Álvarez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000054-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las iniciativas legislativas necesarias para que los escenarios presupuestarios plurianuales y el techo máximo de gasto se tramiten y aprueben con carácter anual por las Cortes de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000054, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las iniciativas legislativas necesarias para que los escenarios presupuestarios plurianuales y el techo máximo de gasto se tramiten y aprueben con carácter anual por las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Hacienda:

ANTECEDENTES

En fechas recientes, se ha producido el hecho trascendental de elevación al rango de constitucional del principio de estabilidad presupuestaria, principio que por otra parte ya venía recogido en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, al recoger la obligación de presentación de los Presupuestos de la Comunidad equilibrados.



Como consecuencia de la situación económica y de los esfuerzos adicionales que a todos los niveles de las diferentes Administraciones se están solicitando para recortar el déficit público, se están poniendo en marcha en las diferentes Comunidades Autónomas normas legales específicas que regulen, al igual que la Ley de Estabilidad hace para el Estado, el establecimiento de un techo de gasto máximo anual.

En concreto en nuestra Comunidad se acordó en el Pleno celebrado el día 14 de septiembre el instar al Presidente a que a lo largo de este trimestre presente un proyecto de Ley para la regulación del establecimiento anual del techo de gasto de forma que éste se apruebe de forma anual en las Cortes de Castilla y León y todo ello bajo el principio del acuerdo y la negociación.

El techo de gasto, no obstante, no es sino la consecuencia última de un escenario presupuestario anual, dándose la incongruencia en el momento actual de que mientras el techo de gasto anual se va a tener que aprobar en las Cortes de Castilla y León, la elaboración de los escenarios presupuestarios plurianuales es totalmente desconocida por las mismas de acuerdo con la redacción actual de la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas necesarias, en concreto del Capítulo II del Título IV de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para que los escenarios presupuestarios plurianuales, al igual que el resultado final de los mismos que es el techo máximo de gasto, se tramiten y aprueben con carácter anual por las Cortes de Castilla y León”.

Valladolid, 16 de septiembre de 2011.

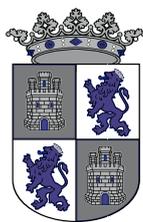
Los Procuradores

Fdo.: José Francisco Martín Martínez y

Julio López Díaz

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000055-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha del nuevo Centro de Salud en Lerma, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000055, presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha del nuevo Centro de Salud en Lerma.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre, Leonisa Ull Laíta y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

El despropósito de la Junta de Castilla y León en la tramitación del proyecto de ampliación del Centro de Salud de Lerma se remonta al año 2005, fecha en la que, en palabras de la Gerencia de Salud del área de Burgos, se concedía prioridad a estas obras, y se manifestaba la intención de acelerar la mejora del servicio y de reducir sus plazos de ejecución. De hecho, se adoptó públicamente el compromiso de inaugurar las obras en el primer semestre de 2007.



En mayo de ese mismo año, la empresa adjudicataria de los trabajos se declaró en quiebra, y abandonó el proyecto después de terminar la cimentación y el levantamiento de los pilares. Año y medio después, junio de 2009, la historia se repitió con una segunda constructora que quebró meses después de retomar las obras. En ese momento, la Junta de Castilla y León anuncia un centro de salud nuevo para el que, en esta ocasión, no se atrevió a fijar plazos.

Desde que se produjo el anuncio de que se construiría un nuevo centro de salud, la Junta de Castilla y León hizo pública su intención de que se retomarían las obras en 2010. Incumplida dicha intención, las últimas declaraciones de los responsables de la Junta de Castilla y León señalaron 2011 como la fecha definitiva para reanudar las obras, lo que permitiría la entrada en funcionamiento del centro en 2012. Sin embargo, estamos en septiembre de 2011, y aún no se ha adjudicado el proyecto, circunstancia que hace temer que tampoco se pueda cumplir con el compromiso de su puesta en marcha en 2012.

No hay que olvidar que estas instalaciones sanitarias prestan cobertura a una población aproximada de 8.000 personas de 38 municipios y 52 entidades locales repartidas en un radio de 60 kilómetros. Los problemas de transporte y la escasez de ambulancias que asisten a este centro hacen que muchos opten por acudir directamente al servicio de urgencias del complejo asistencial de Burgos para ahorrar tiempo y garantizarse una asistencia adecuada. De hecho, recientes encuestas realizadas en la comarca del Arlanza han puesto de relieve la urgencia con la que sus habitantes reclaman el nuevo centro de salud, así como la dotación de mejores servicios sanitarios. Sin embargo, la Administración regional ha venido manteniendo paralizada una infraestructura que cubre las necesidades de toda la comarca del Arlanza.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir con el compromiso adoptado con Lerma y su comarca para la puesta del nuevo Centro de Salud en el año 2012.

Valladolid, 16 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: María Fernanda Blanco Linares,

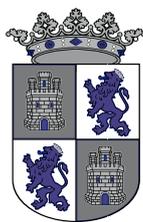
Julián Simón de la Torre,

Leonisa Ull Laíta y

David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000056-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a considerar a Benavente y a su comarca como zona de actuación preferente poniendo en marcha un plan de choque para reactivar la economía y la industrialización en dicho territorio de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000056, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a considerar a Benavente y a su comarca como zona de actuación preferente poniendo en marcha un plan de choque para reactivar la economía y la industrialización en dicho territorio de la Comunidad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo.



ANTECEDENTES

La ciudad y comarca de Benavente atraviesa una dura crisis económica que se ha puesto de manifiesto recientemente en el anuncio del cierre de la fábrica Tabaquera que la multinacional World Wide Tobacco tiene en la ciudad. El cierre está previsto para finales de 2011 o principios de 2012, según el acuerdo firmado ante el Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (SERLA) entre la empresa y los representantes de los trabajadores. De este modo acabará en Benavente una actividad que ha durado 25 años y que sumará a la larga lista de empresas que han echado el candado en los últimos años en la comarca benaventana.

El cierre de la Tabaquera afectará directamente a 90 trabajadores, que incrementarán las listas del paro, en una ciudad azotada por el desempleo, donde la tasa de paro registrado se ha situado próxima al 28 % en los últimos meses.

Benavente –y también la comarca– atraviesa una aguda crisis crónica que afecta el tejido industrial desde hace años. Esta crisis no es la que se inicia en 2008. En los últimos años, incluso antes de que empezar a hablarse de crisis económica generalizada, ha sido constante el goteo de empresas que han ido cerrando puertas y dejando empleados en la calle: la Azucarera, la textil de Hermanos Torío, Fontanería Mañanes; por su parte, Alimerka trasladó a Asturias el almacén de alimentos que tenía en la localidad, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo.

A este respecto, hasta principios del año 2008 la construcción daba trabajo en Benavente en torno a 20 de cada 100 personas, mientras este mismo sector apenas suponía el 12 % en el conjunto de la provincia de Zamora o el 13 % en España. Había una total dependencia de la construcción. Ahora, en Benavente la cifra está en torno al 10 %. La dependencia que los trabajadores tenían de la construcción ha hecho que el empleo siga cayendo y haya afectado también al cierre de establecimientos comerciales.

La ciudad atraviesa una desaceleración económica y una galopante pérdida de empleo. Ello ha repercutido en la pérdida de población tanto en la comarca como en Benavente. En el último año, por primera vez en la historia contemporánea, la ciudad ha bajado en número de habitantes, después de su progresivo aumento desde 1900, cuando que se dispone de series demográficas.

La mala situación económica ha sido puesta de relieve en el reciente *Anuario Económico de España 2010* de la Caixa, que recoge el retroceso y desplome de la actividad económica en Benavente, en todos los sectores productivos, entre ellos el comercio y la industria. Benavente reduce el valor de su potencial mercado en 5 millones de euros en relación con 2009.

La reducción de la actividad comercial se ejemplifica en el cierre de varios establecimientos, donde el comercio mayorista ha perdido un 11,7 % y el minorista un 11,8 % en los últimos cinco años. La actividad industrial y de la construcción cayó más en Benavente que en Zamora y el resto de Castilla y León.



En 2010, el gasto medio por habitante disminuyó en 272 euros en la ciudad. El gasto medio por habitante ese año fue de 3.123 euros. El anterior había sido de 3.395 euros. El descenso fue de 184 euros en la subárea comercial de Puebla de Sanabria y de Toro, que pasaron de tener un gasto medio anual de 3.278 euros a tenerlo de 3.094 euros.

El 15 de septiembre de 2011 el director general de Industria compareció ante la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León para responder a una pregunta del grupo parlamentario socialista en relación con la adopción de medidas urgentes por parte de la Junta de Castilla y León para luchar contra el desempleo e impulsar la actividad económica de Benavente y comarca. En esa intervención, el representante de la Junta de Castilla y León se refirió a algunos proyectos, algunos de cuales llevan un retraso acumulado de varios años sobre lo inicialmente previsto, como el polígono industrial en San Román del Valle (Villabrázaro) o como la construcción de una nave polivalente en el Parque Logístico de Benavente.

La crítica situación económica que atraviesa la ciudad de Benavente y toda la comarca exige la adopción de medidas urgentes y un compromiso ineludible de las instituciones públicas para reactivar la economía de Benavente. Por ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a considerar a Benavente y a su comarca como una Zona de Actuación Preferente y ponga en marcha un auténtico Plan de choque para reactivar la economía y la industrialización de este territorio de la comunidad.”

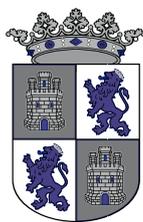
Valladolid, 19 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000057-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a Declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de Nuestra Señora, de Valdegama, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000057, presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a Declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de Nuestra Señora, de Valdegama.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La pequeña localidad de Valdegama está situada a 10 km de Aguilar de Campoo, ayuntamiento al que pertenece, a 926 metros de altitud, en la comarca de la Montaña Palentina y justo en el extremo nororiental de la provincia de Palencia, en el límite con la provincia de Burgos. Se asienta en un pequeño valle, en la falda del bello Espacio Natural de "Las Tuerces", Espacio Natural en el que está incluida.



Su iglesia, bajo la advocación de Nuestra Señora, es un edificio que se remonta al siglo XIII, aunque reformado posteriormente, conservando de ese periodo fundamentalmente la cabecera: un ábside semicircular que se ha mantenido como un reducto de su origen románico.

El edificio es una de las 54 iglesias que se incluyeron en el Plan de Intervención "Románico Norte", enmarcado en el plan PAHIS (2004-2012), cuya restauración integral ha corrido a cargo de la Fundación Sta. María la Real.

A pesar de su valor individual y de formar parte de un conjunto singular de iglesias de similares características, no está catalogada como Bien de Interés Cultural.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de monumento, de la iglesia románica de Nuestra Señora, de Valdegama, a fin de garantizar su máxima protección y tutela que garantiza a los BIC el art. 32 de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Valladolid, 20 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

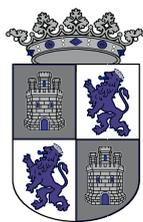
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,

Julio López Díaz y

Francisco Ramos Antón

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000058-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dotación de una UVI móvil o SVA para la zona de salud de Aguilar de Campoo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000058, presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dotación de una UVI móvil o SVA para la zona de salud de Aguilar de Campoo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Los servicios sanitarios que presta la Junta de Castilla y León en la zona de salud de Aguilar de Campoo son muy deficientes en cuanto a atención de urgencias médicas y atención hospitalaria. Situación que se agrava si consideramos que Aguilar se encuentra a 100 kilómetros del hospital de referencia, situado en la capital, Brañosa a 125, Berzosilla a 130... Una zona de salud que atiende una población



cercana a los 12.000 habitantes, y cuya dispersión de localidades y envejecimiento de su población son las tónicas más destacadas.

El Centro de Salud de Aguilar de Campoo está dotado con una ambulancia de SVB (servicio vital básico) que en absoluto responde a las necesidades de la zona básica de salud, ni de la localidad, ni del resto de la comarca y que poco tiene que ver con la dotación que supone una UVI móvil o SVA.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la dotación de una UVI móvil o SVA para la zona de salud de Aguilar de Campoo, con sede fija en Aguilar de Campoo.”

Valladolid, 20 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

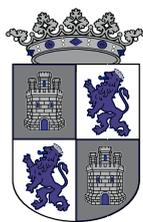
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,

Julio López Díaz y

Francisco Ramos Antón

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000059-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a ampliación del centro de salud de la zona básica de salud de Aguilar de Campoo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000059, presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a ampliación del centro de salud de la zona básica de salud de Aguilar de Campoo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El centro de salud de Aguilar de Campoo se encuentra en una de las 16 zonas de salud básicas rurales de la provincia de Palencia. Está ubicado en la localidad de Aguilar de Campoo, 100 km al norte de la capital palentina.



Dicho centro tiene como finalidad asistencial la medicina general y de familia, atención sanitaria domiciliaria, enfermería, pediatría y urgencias. Además de funcionar como centro de especialidades con 11 especialidades.

Un centro que atiende a una zona básica de salud de aproximadamente 12.000 habitantes; 7 ayuntamientos, 5 de Palencia y 2 de Burgos, con más de 70 pedanías.

Este centro de salud tiene 23 años, el aumento de la población flotante, el envejecimiento de la población y la industrialización de la zona, así como el cambio de hábitos sanitarios y la descentralización de especialidades médicas, hacen que el edificio que lo alberga se haya quedado absolutamente pequeño para atender adecuadamente a su población de referencia. Suponiendo también graves inconvenientes a los profesionales que tienen que compartir consulta con más de un compañero/a.

La mejora de la atención sanitaria y de servicios sanitarios es la aspiración de una comarca que por su lejanía con el centro hospitalario de referencia (Palencia-Burgos) no renuncia a mejorar sus equipamientos e infraestructuras sanitarias.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que antes de la finalización de 2011 se proceda a la elaboración de un proyecto de nueva construcción o ampliación suficiente del centro de salud de la zona básica de salud de Aguilar de Campoo”.

Valladolid, 20 de septiembre de 2011.

Los Procuradores
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes